



Abogacía
Sevilla

MEMORIA 2024

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

<u>Carta del decano</u>	3-5
<u>El Colegio</u>	6-7
<u>Junta de Gobierno</u>	8-9
<u>Juntas Generales</u>	11-12
<u>Actos de Jura</u>	13-14
<u>Actos Institucionales</u>	15-42
<u>Comisiones ICAS</u>	43-88
<u>Censo Colegial</u>	89-93
<u>Servicios Colegiales</u>	94-120
<u>Curso Acceso Abogacía</u>	121-123
<u>Informe Anual Gestión Económica</u>	124



Estimados compañeros y compañeras,

Con la presentación de esta **Memoria 2024**, ponemos a disposición de los colegiados y las colegiadas un documento que recoge la intensa actividad desarrollada durante el año, reflejando nuestro compromiso con la mejora continua de la gestión colegial, la defensa de la profesión y el fortalecimiento de los servicios que ofrecemos.

A lo largo de sus páginas, se detalla el trabajo realizado en áreas clave como la formación, la transparencia, la modernización tecnológica y la asistencia jurídica, así como los avances institucionales que han consolidado al **Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla** como un referente en la abogacía.

Estabilidad, transparencia y compromiso con la profesión

La transparencia y la eficiencia en la gestión han sido esenciales para garantizar la estabilidad del Colegio. Este año hemos logrado revertir el déficit del ejercicio 2023, alcanzando un superávit que nos permite afrontar el futuro con buenas perspectivas. La mejora del portal de transparencia y la publicación anticipada de documentos clave han reforzado el acceso a la información, fomentando una mayor participación de los/as colegiados/as en las decisiones del Colegio.

En línea con nuestro compromiso con la modernización, hemos impulsado la digitalización de procesos y consolidado la sede electrónica como una herramienta clave para la gestión de trámites y colegiaciones. La página web del ICAS ha superado los 2,4 millones de visitas, facilitando el acceso a información esencial para los/as colegiados/as. Además, la comunicación institucional ha seguido fortaleciéndose mediante más de 400 boletines y comunicaciones, proporcionando actualizaciones sobre legislación, formación y novedades colegiales.

La formación ha sido otro de los ejes estratégicos del año. La segunda edición del **Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura** ha confirmado su éxito con un **100% de aprobados** en el examen de acceso, consolidándose como un referente en la preparación de nuevos/as profesionales. Asimismo, las **secciones formativas del Colegio** han incrementado su actividad con más de **19 jornadas especializadas y 7.039 asistentes**, garantizando una oferta continua y gratuita para la actualización de conocimientos de nuestros/as colegiados/as.

Un Colegio al servicio de la abogacía y de la sociedad

El **Turno de Oficio y la Justicia Gratuita** han seguido siendo una prioridad para nuestra institución, con una gestión enfocada en mejorar la calidad del servicio y garantizar la justa retribución de los/as profesionales. Durante este año, se han tramitado **49.234 expedientes de Justicia Gratuita** y se han realizado **21.246 asistencias en guardia** con generación de NIE, cifras que reflejan el enorme volumen de trabajo que asume la abogacía sevillana en la defensa de los derechos fundamentales. Además, la entrada en vigor de la nueva **orden de baremos** ha supuesto mejoras económicas y la inclusión de nuevas actuaciones en el Turno de Oficio, sin perjuicio de las reivindicaciones necesarias para su optimización.

En 2024, hemos dado un paso adelante con la creación del **turno pionero contra los Delitos Sexuales**, una iniciativa innovadora que refuerza el compromiso del Colegio con la protección de las víctimas y la especialización de los/as profesionales que intervienen en estos casos. Asimismo, la auditoría del **Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)** ha permitido identificar áreas de mejora, impulsando la digitalización de procedimientos, la optimización de la carga de trabajo y la especialización del personal para ofrecer un servicio más ágil y eficaz.

Desde el ICAS, también hemos trabajado para reforzar nuestra presencia institucional y la defensa de la profesión. La **inauguración de la Plaza de la Abogacía** ha sido un hito simbólico que reconoce el papel esencial de nuestra labor en la sociedad. Además, hemos impulsado el **primer Barómetro de la Justicia Sevillana**, cuyos resultados, presentados a inicios de 2025, sientan las bases para un debate constructivo sobre la mejora del ecosistema judicial en nuestra provincia. Paralelamente, hemos mantenido un papel activo en el desarrollo de la **Ciudad de la Justicia**, asegurando una gestión eficiente de los espacios provisionales asignados al ICAS en **Palmas Altas**.

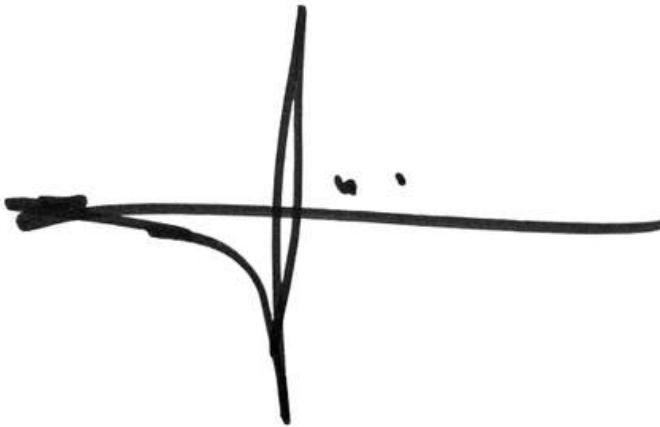
Bienestar, conciliación y compromiso social

El bienestar de nuestros/as colegiados/as ha sido otro de los focos de nuestra gestión. Este año, hemos ampliado las coberturas en los **seguros médicos**, incorporando nuevas pruebas y tratamientos especializados para garantizar una mejor protección. En el ámbito laboral, la firma de un **nuevo convenio colectivo** ha permitido adaptar las relaciones laborales del ICAS a un marco actualizado y acorde con los tiempos actuales. Además, se ha ampliado el **horario de atención al colegiado/a**, permitiendo una mayor flexibilidad y accesibilidad a nuestros servicios.

La cultura y la vida colegial también han tenido un papel destacado este año. Se ha renovado el formato de la **entrega de diplomas por los 25 años de ejercicio**, trasladando el acto al Paraninfo de la Universidad de Sevilla, otorgándole un carácter más solemne y significativo. Asimismo, hemos consolidado el **Concurso de Felicitación Navideña ICAS**, fomentando la participación del colectivo en iniciativas culturales. El **Taller de Teatro ICAS**, por su parte, ha rendido homenaje al ilustre sevillano **Miguel Mañara** con una representación especial que ha puesto en valor su legado histórico y cultural.

Este año hemos demostrado que la abogacía sevillana es un colectivo dinámico, comprometido y en constante evolución. Los logros alcanzados han sido posibles gracias al esfuerzo conjunto de la **Junta de Gobierno** y de todo el colectivo, que con su participación activa han contribuido a fortalecer nuestra institución. Miramos al futuro con la confianza de que, con trabajo y dedicación, seguiremos avanzando hacia un **Colegio más fuerte, moderno y preparado** para afrontar los retos venideros.

Con todo nuestro respeto y afecto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Óscar Fernández León". The signature is fluid and cursive, with a prominent vertical stroke on the right side.

Óscar Fernández León
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

EL COLEGIO

COLEGIO DE ABOGADOS



6



PRESENTACIÓN DEL COLEGIO

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, fundado en 1706, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por lo prevenido en el artículo 36 de la Constitución Española, la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Estatuto General de la Abogacía Española, los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior que se pueda aprobar en su desarrollo, así como por las normas de orden interno y acuerdos de los órganos corporativos en el ámbito de sus respectivas competencias y por las demás disposiciones legales estatales y autonómicas que le resulten de aplicación.

El ámbito del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla se extiende a toda la Provincia de Sevilla y tiene su actual domicilio en la ciudad de Sevilla, en calle Chapineros número 6. La Junta de Gobierno podrá establecer Delegaciones en las sedes de partidos judiciales donde resulte conveniente para los intereses de la profesión.

El Colegio está sujeto al principio de transparencia en su gestión. Para ello deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo, si los hubiera.b. Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos personales.
- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos personales.
- Los cambios en el contenido del código deontológico, en caso de disponer de uno específico del Colegio.
- Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.



JUNTA DE GOBIERNO

JUNTA DE GOBIERNO

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es una Corporación de Derecho Público.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es el órgano de dirección, gestión, administración, información y seguimiento del Colegio. Su misión es garantizar el correcto ejercicio de la Abogacía para defender los derechos y libertades de los ciudadanos y velar por los derechos de sus colegiados.

La Junta de Gobierno está constituida por el decano, tesorera, bibliotecaria, Secretaria y catorce Diputados. El Diputado primero ostenta el cargo de Vicedecano.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla durante el año 2024, estuvo compuesta por:

Decano: Óscar Fernández León

Diputado 9º: Manuel Aguilar Romero

Vicedecano: José Manuel Sánchez Carrillo

Diputada 10ª: Ana Carrasco Martínez

Diputado 2º: Juan Piñeyro Pueyo

Diputada 11ª: Mª José Casero Garfia

Diputada 3º: Eva María Luna Macías

Diputado 12º: Alberto Pérez-Miranda Castillo

Diputado 4º: Jorge Carlos Aguado de los Reyes

Diputada 13º: Estefanía Portillo Cabrera

Diputada 5º: María Jesús Gimeno Puche

Diputado 14ª: Luis Aparicio Díaz

Diputada 6ª: Blanca Rodríguez-Piñero Durán

Tesorera: Déborah Delmás Lirola

Diputado 7º: Juan Calle Martín

Secretaria: Eloísa María Pérez Andrés

Diputada 8ª: María del Mar Hermano Rivera

Bibliotecaria: Martina Mastrantoni

Retribución de los miembros de la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones, debido a que los cargos son honoríficos y no retribuidos de conformidad con los Estatutos de esta Corporación.

Incompatibilidades

Los miembros de la Junta de Gobierno no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses o incompatibilidades por razón de su cargo.

Juntas de Gobierno celebradas

La Junta de Gobierno se reunió en 16 ocasiones, adoptando numerosos acuerdos sobre muy diversos temas referentes al ejercicio de la profesión y, lógicamente, sobre otras múltiples cuestiones que afectan al gobierno y funcionamiento corporativo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA



Abogacía
Sevilla



JUNTAS GENERALES

JUNTAS GENERALES

El Colegio de Abogados de Sevilla ha celebrado en el año 2024 dos Juntas Generales



De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 de los vigentes Estatutos de este Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho (1º planta) de la Universidad de Sevilla, C/Enramadilla 18-20, el próximo día 21 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Reseña que hará el Excmo. Sr. Decano, de los acontecimientos colegiales más importantes acaecidos durante el año 2023.

2º.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del año 2023, debidamente auditadas.

3º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

4º.- Ruegos y preguntas.

Significo a V.S. que, en esta Secretaría, y en el portal de transparencia de la web colegial, se encuentran a su disposición las cuentas anuales 2023 y el acta de la sesión anterior.

Recordamos, que Conforme al art. 52.4 del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (BOJA viernes 10 noviembre de 2023), procede la delegación de voto con un límite de tres delegaciones. El referido precepto dispone que la delegación de voto ha de acreditarse mediante el documento que facilitará el Colegio en el que ha de constar la firma auténtica y la identificación del DNI y del número de colegiado de los que delegan su voto y del colegiado al que se le delega el voto.

A fin pues de facilitar el adecuado ejercicio del derecho a voto mediante delegación y facilitar el control del mismo, se adjunta el [modelo de delegación de voto](#), que podrá de presentarse telemáticamente, antes de las 10:00 a.m. del 20 de marzo a través del [siguiente link](#) con la firma digital del delegante y delegado/a, o en el registro general del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en el que se presentará igualmente con la firma de delegante y delegado/a y mostrando el D.N.I. de cada uno/a.

El plazo establecido para la acreditación de la delegación de votos hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta General tiene por objeto facilitar la tarea del control de las delegaciones de votos. Se trata, pues, de evitar dilaciones indeseables en la duración de la Junta General con una elemental medida de prudencia observada en otros muchos colegios de abogados españoles.

La acreditación con carácter previo a la delegación del voto no excluye la posibilidad de acreditarla el mismo día de la celebración de la Junta General. Pero se recomienda, en la medida de lo posible, hacerlo antes para facilitar el debido control de la asistencia y las delegaciones.

La asistencia física del delegante el día de la Junta General anula automáticamente la delegación del voto.

Los/as colegiados/as que así lo deseen podrán tener acceso a las labores de control realizadas respecto de su propia delegación de voto con carácter previo a la celebración de la Junta General.

Por último, se hace constar que conforme al art. 53 de los Estatutos vigentes "todos los colegiados incorporados con tres meses de antelación a fecha de la Junta General podrán asistir con voz y voto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se celebren."

Es lo que tengo el honor de participar a V.S., para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 27 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA

Eloisa María Pérez Andrés
Sres./as Colegiados/as del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

Junta General Ordinaria de 21 de marzo:
Discusión y aprobación de las Cuentas anuales de 2023

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 de los vigentes Estatutos de este Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho (1º planta) de la Universidad de Sevilla, C/Enramadilla 18-20, el próximo día 19 de diciembre de 2024, a las 9:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2025. 2º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

3º.- Ruegos y preguntas.

Significo a V.S. que, en esta Secretaría, y en el portal de transparencia de la web colegial, se encuentran a su disposición el Presupuesto Colegial para 2025 y el acta de la sesión anterior.

Recordamos, que, conforme al art. 52.4 del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (BOJA viernes 10 noviembre de 2023), procede la delegación de voto con un límite de tres delegaciones. El referido precepto dispone que la delegación de voto ha de acreditarse mediante el documento que facilitará el Colegio en el que ha de constar la firma auténtica y la identificación del DNI y del número de colegiado de los que delegan su voto y del colegiado al que se le delega el voto.

A fin pues de facilitar el adecuado ejercicio del derecho a voto mediante delegación y facilitar el control del mismo, se adjunta el [modelo de delegación de voto](#), que podrá presentarse telemáticamente, antes de las 9:00 a.m. del 17 de diciembre a través del [siguiente link](#) con la firma digital del delegante y delegado/a, o en el registro general del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en el que se presentará igualmente con la firma de delegante y delegado/a y mostrando el D.N.I. de cada uno/a.

MODELO DE DELEGACIÓN DE VOTO

El plazo establecido para la acreditación de la delegación de votos hasta las cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada de celebración de la Junta General, tiene por objeto facilitar la tarea del control de las delegaciones de votos. Se trata, pues, de evitar dilaciones indeseables en la duración de la Junta General con una elemental medida de prudencia observada en otros muchos colegios de abogados españoles.

La acreditación con carácter previo a la delegación del voto no excluye la posibilidad de acreditarla el mismo día de la celebración de la Junta General. Pero se recomienda, en la medida de lo posible, hacerlo antes para facilitar el debido control de la asistencia y las delegaciones.

La asistencia física del delegante el día de la Junta General anula automáticamente la delegación del voto.

Los/as colegiados/as que así lo deseen podrán tener acceso a las labores de control realizadas respecto de su propia delegación de voto con carácter previo a la celebración de la Junta General.

Con el objeto de dar una mayor agilidad a la celebración de las Juntas Generales a fin de que se celebren con una mayor eficacia y transparencia, se han aprobado por la Junta de Gobierno las instrucciones que figuran publicadas en el portal de transparencia y que se pueden consultar en el [siguiente enlace](#).

Por último, se hace constar que conforme al art. 53 de los Estatutos vigentes "todos los colegiados incorporados con tres meses de antelación a fecha de la Junta General podrán asistir con voz y voto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se celebren."

Es lo que tengo el honor de participar a V.S., para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 25 de noviembre de 2024.

LA SECRETARIA

Eloisa María Pérez Andrés
Sres./as Colegiados/as del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

Junta General Ordinaria de 19 de diciembre:
Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2025



ACTOS DE JURA

ACTOS DE JURA

Durante el año 2024, se han celebrado cinco actos de Juras: 2 de febrero: 12 y 13 horas, 27 de septiembre: 12 y 13 horas y 4 de octubre: 13 horas.





ACTOS INSTITUCIONALES



30 enero de 2024.

Alrededor de 400 abogados se ponen al día en la gestión de honorarios profesionales en una jornada del CADECA



1 de febrero de 2024.

8ª Convención nacional de Derecho Concursal



6 de febrero de 2024.

Firma de Convenio con la Asociación Proderechos Humanos



6 de febrero de 2024.

Encuentro con la UPO



13 de febrero de 2024.

Curso práctico sobre procedimientos tributarios.



14 de febrero de 2024.

La ética del jurista. Visión actual y práctica



20 de febrero de 2024.

Presentación Congreso CyberCrime Ayuntamiento de Sevilla



23 de febrero de 2024.

III Congreso de prueba judicial: la prueba en acción



1 de marzo de 2024.

Presentación del documental "Una familia vasca. Los Baglietto. El centro-derecha objetivo de ETA"



14 de marzo de 2024.

Presentación del Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030



14 de marzo de 2024.

Antonio Bernal, nuevo decano del Colegio de Abogados de Huelva



21 de marzo de 2024.

Aprobadas las cuentas anuales 2023.



14 de marzo de 2024.

Antonio Bernal, nuevo decano del Colegio de Abogados de Huelva



21 de marzo de 2024.

Aprobadas las cuentas anuales 2023.



28 de marzo de 2024.

Tradición de la Abogacía sevillana



8 de abril de 2024.

Convenio marco de colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.



8 de abril de 2024.

Charla sobre la Protección Jurídica de la Discapacidad.



9 de abril de 2024.

Jornada de Puertas Abiertas Curso Profesional Acceso Abogacía y Procura



19 de abril de 2024.

VIII Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita.



2 de mayo de 2024.

El ministro Bolaños participa en la inauguración del Congreso de Ciberdelincuencia



7 de mayo de 2024.

El Colegio de Abogados de Sevilla firma un convenio de colaboración con la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.



15 de mayo de 2024.

Francisco Baena Bocanegra, Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía



27 de mayo de 2024.

Constitución del Foro Aquitas de Discapacidad.



27 de mayo de 2024.

La colaboración arquitecto-abogado en el dictamen pericial de edificación.



28 de mayo de 2024.

Conmemoración de la Guardia Civil.



29 de mayo de 2024.

Francisco Baena Bocanegra, leyenda de la Abogacía Española



30 de mayo de 2024.

El Colegio con las tradiciones sevillanas



7 de junio de 2024.

Nuestro decano en la clausura del Máster de Acceso a la Abogacía de Cádiz.



12 de junio de 2024.

Graduación de la primera promoción del Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura.



13 de junio de 2024.

Reunión institucional en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla.



14 de junio de 2024.

Presentación de los Cursos de Verano de la UPO.



19 de junio de 2024.

Foro de Impulso a la mediación Empresarial en Andalucía.



21 de junio de 2024.

Nuestra bibliotecaria en las Jornadas Técnicas del CGAE.



25 de junio de 2024.

Nuestro decano padrino en las Ceremonia de Graduación en la UPO.

**26 de junio de 2024.**

El Colegio dona a Cáritas Sevilla más de 800.000 euros con la campaña Euro Solidario, desde que comenzó en 2012.

**26 de junio de 2024.**

El representante de la Asociación de la Abogacía Joven en la Junta de Gobierno.



3 de julio de 2024.

Entrega del retrato al decano emérito Óscar Cisneros Marco.



5 de julio de 2024.

Renovación de convenio con Banco Santander.



10 de julio de 2024.

Crecimiento empresarial: Claves estratégicas.



12 de septiembre de 2024.

Presentación de la segunda promoción del Curso Profesional de acceso a la Abogacía y Procura ICAS



16 de septiembre de 2024.

Cómo afrontar jurídicamente una ocupación ilegal de un inmueble.



20 de septiembre de 2024.

Visita Institucional del Vocal del Consejo General del Poder Judicial al ICAS.



1 de octubre de 2024.

Visita institucional al Consejero de Justicia



4 de octubre de 2024.

Visita institucional del cónsul de Lituania.



10 de octubre de 2024.

El Colegio en tu despacho. El ICAS más cerca



11 de octubre de 2024.

Visita de antiguos alumnos

**10 de octubre de 2024.**

Fotógrafos por la libertad y la Paz, exposición de la Fundación Jiménez-Becerril en el Colegio

**21 de octubre de 2024.**

Firmado el primer Convenio Colectivo Estatuario del ICAS



22 de octubre de 2024.

Semana de la Inteligencia Artificial en la Universidad de Sevilla.



23 de octubre de 2024.

El Colegio en tu despacho. Nuevas visitas



25 de octubre de 2024.

Congreso anual de la Asociación Hispano Austríaca de juristas



19 de noviembre de 2024.

La Fundación Villacieros entrega sus becas anuales a 30 estudiantes y ayudas a 11 entidades

**14 de diciembre de 2024**

Fiesta Patronal: nuestro decano destaca la vocación como pilar fundamental de la abogacía

**19 de diciembre de 2024.**

Junta General Ordinaria 2024



COMISIONES ICAS

COMISIONES ICAS

Desde el Colegio de Abogados de Sevilla, se han creado diversas Comisiones, Aulas y Grupos de Trabajo para darle un formato de trabajo y de formación específico y más especializado. A continuación relacionamos las diferentes Comisiones, sus integrantes y la información relevante de cada una, durante el año 2024

COMISIONES

Abogacía Digital

Abogados Jóvenes

Abogados Veteranos

Arbitraje y Mediación

Ayuda Colegial

Cultura, ocio y sociedad

Deontología y Responsabilidad Civil

Defensor del Abogado

Derecho y Bienestar Animal y Protección del Medioambiente

Formación

Honorarios

Igualdad, Conciliación y Derechos Humanos

Partidos Judiciales

Relaciones Institucionales e Internacionales

Salud Mental y Física de la Abogacía

Turno de Oficio

AULA Y GRUPOS DE TRABAJO

Foro de Derecho Concursal

Aula medioambiental ICAS

COMISIÓN DE ABOGACÍA DIGITAL

Objetivo: La Comisión tiene como fin el acercamiento y difusión de la problemática compleja del sector digital: competencia en la red, derechos de propiedad intelectual e industrial, identidad digital, resolución de conflictos en internet, gestión de datos personales, ciberdelincuencia, problemática derivada de infección de datos, comercio electrónico y todos aquellos aspectos digitales que puedan incidir en el ejercicio de la profesión.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Martina Mastrantoni, bibliotecaria; Eva María Luna Macías, diputada 3^a; Jesús Fernández Acevedo, abogado; Macarena Gutiérrez Pérez, abogada; Pedro Rodríguez López de Lemus, abogado; Javier Vilches Meléndez, abogado; José Luis Vilaplana Villajos, abogado y María Aristoy Rodríguez, Responsable de Comunicación ICAS.



23 enero de 2024.

Explorando la proyección del profesional de la Abogacía como Delegado de Protección de Datos



25 abril de 2024.

Compañeros de despacho: abogados e IA trabajando juntos para evolucionar

COMISIÓN DE ABOGACÍA DIGITAL

Objetivo: La Comisión tiene como fin el acercamiento y difusión de la legislación y jurisprudencia en materia de competencia en la red, derechos de propiedad intelectual e industrial, identidad digital, privacidad, ciberseguridad, concurrencia, problemática derivada de infección de datos, comercio electrónico y todo lo que sea de interés para la actividad profesional.

Miembros: Óscar Fernández León, abogado; Macarena Gutiérrez Pérez, abogada; Pedro Rodríguez, Responsable de Comunica-

cia y competencia en la red, derechos de propiedad intelectual e industrial, identidad digital, privacidad, ciberseguridad, concurrencia, problemática derivada de infección de datos, comercio electrónico y todo lo que sea de interés para la actividad profesional.

Jesús Fernández Acevedo, abogado; Macarena Gutiérrez Pérez, abogada; Pedro Rodríguez, Responsable de Comunica-



14 octubre de 2024.

Estafas Cripto: Soluciones Prácticas para Proteger y Defender a tus Clientes

COMISIÓN DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Objetivo: La Comisión de Arbitraje y Mediación tiene por objeto la difusión y promoción entre el colectivo del uso de estos métodos alternativos de resolución de conflictos. La constitución de la Corte de Arbitraje y Mediación de Sevilla (Asemarb), en unión con la Cámara de Comercio de Sevilla, ha supuesto en este sentido una apuesta firme para avanzar en la consecución de dicho objetivo y conseguir que la sociedad disfrute de un servicio de resolución de controversias ágil, eficiente y de calidad.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Estefanía Portillo Cabrera, diputada 13^a; José Manuel Sánchez Carrillo, Vicedecano y Juan Piñeyro Pueyo, diputado 2º.



24 enero de 2024.

Impulsando la mediación en Andalucía: un enfoque integral hacia la resolución de conflictos



13 marzo de 2024.

Cinefórum sobre justicia restaurativa: reflexiones tras el éxito de 'Las dos caras de la justicia'

COMISIÓN DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Objetivo: La Comisión de Arbitraje y Mediación tiene por objeto la difusión y promoción entre el colectivo del uso de estos métodos alternativos de resolución de conflictos. La constitución de la Corte de Arbitraje y Mediación de Sevilla (Asemarb), en unión con la Cámara de Comercio de Sevilla, es una apuesta firme para avanzar en la mejora de la resolución de conflictos y conseguir que la sociedad en general sepa que existe una alternativa más eficiente y de calidad.

Miér

tada 13^a; José N



5 de junio de 2024.

Acuerdo colaboración ASEMARB y Colegio Profesional de Economistas de Sevilla



12 de junio de 2024.

El arbitraje societario, una herramienta para la resolución de controversias en el seno de las empresas

COMISIÓN DE CULTURA, OCIO Y SOCIEDAD

Objetivo: Promover la diversidad cultural y desarrollar programas que impulsen la participación colegial en eventos culturales y de ocio. Colaborar con instituciones educativas y organizaciones culturales.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; José Manuel Sanchez Carrillo, vicedecano; Deborah Delmás Lirola, tesorera; Jorge Aguado de Los Reyes, diputado 4º; María Jesús Gimeno Puche, diputada 5ª; Manuel Aguilar Romero, diputado 9º y Blanca Rodríguez-Piñero, diputada 11º



14 de junio de 2024.

Miguel de Mañara: una obra en tres espacios.



20 de diciembre de 2024.

Miguel de Mañara: Iglesia de San Jorge

COMISIÓN DE CULTURA, OCIO Y SOCIEDAD

Objetivo: Promover la diversidad cultural y desarrollar programas que impulsen la participación ciudadana, la cultura y el deporte, así como la formación y desarrollo de las personas, tanto en entornos educativas y organizaciones culturales.



lo, vicedecano;
do 9º y Blanca F



Noviembre-diciembre 2024.

Convocatoria Concurso Felicitación Navideña ICAS.
Dibujo ganador.

16 de diciembre 2024.

Entrega del premio a la ganadora.

COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA

Objetivo: El objetivo principal es velar por el cumplimiento de las normas deontológicas que obligan a todos/as los/as Profesionales de la Abogacía, a las Sociedades Profesionales en las que participen o presten sus servicios, tanto en nuestras relaciones entre compañeros y compañeras, como con nuestros/as clientes/as y, sin duda alguna, en nuestra relación con la Administración de Justicia, y a los Colegiados/as no ejercientes

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Jorge Aguado de Los Reyes, diputado 4º; Eva Luna Macías, diputada 3ª y Luis Aparicio Díaz, diputado 14º

Resolución de denuncias y expedientes

En el importante ámbito de la deontología profesional, la Secretaría de este Colegio trató números escritos de queja o denuncias referentes a actuaciones de letrados y/o relaciones entre ellos.

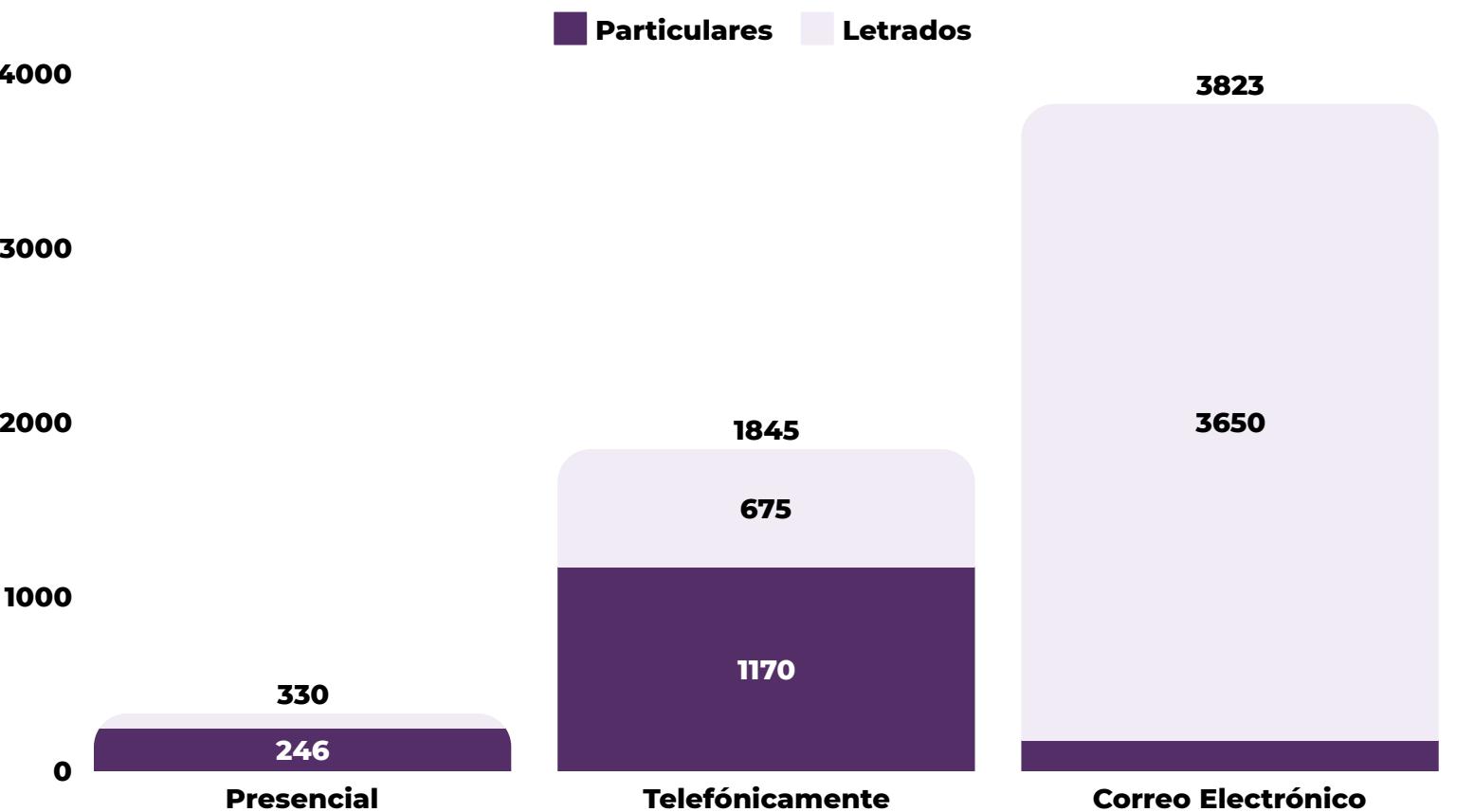
Se incoaron:

Procedimientos de información previa: 257

Expedientes disciplinarios: 7

Sanciones: 9

Atención al público. Consultas realizadas



COMISIÓN DE AYUDA COLEGIAL

Objetivo: El Ilustre Colegio de Abogado de Sevilla, entre otras iniciativas filantrópicas, viene históricamente mostrando preocupación y prestando especial atención a situaciones de singular necesidad padecidas por algunos/as colegiados/as afectados/as gravemente por distintas adversidades vitales y que por ello han sido merecedores/as de consideración y ayuda colegial, entre otras la de carácter económico para lo cual se ha venido previendo y dotando anualmente una partida específica en los presupuestos de la Corporación a fin de posibilitar la dación de tales ayudas. La Comisión de Ayuda Colegial se va a encargar de revisar las solicitudes de ayudas individuales que se presenten por los/as colegiados/as, que serán valoradas con el objeto de dar una rápida respuesta.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Deborah Delmás Lirola, tesorera; Eloísa Pérez de Andrés, Secretaria y María Jesús Gimeno Puche, diputada 5^a.

Ayudas colegiales individuales. Bonificación por cuotas por maternidad / paternidad y adopción

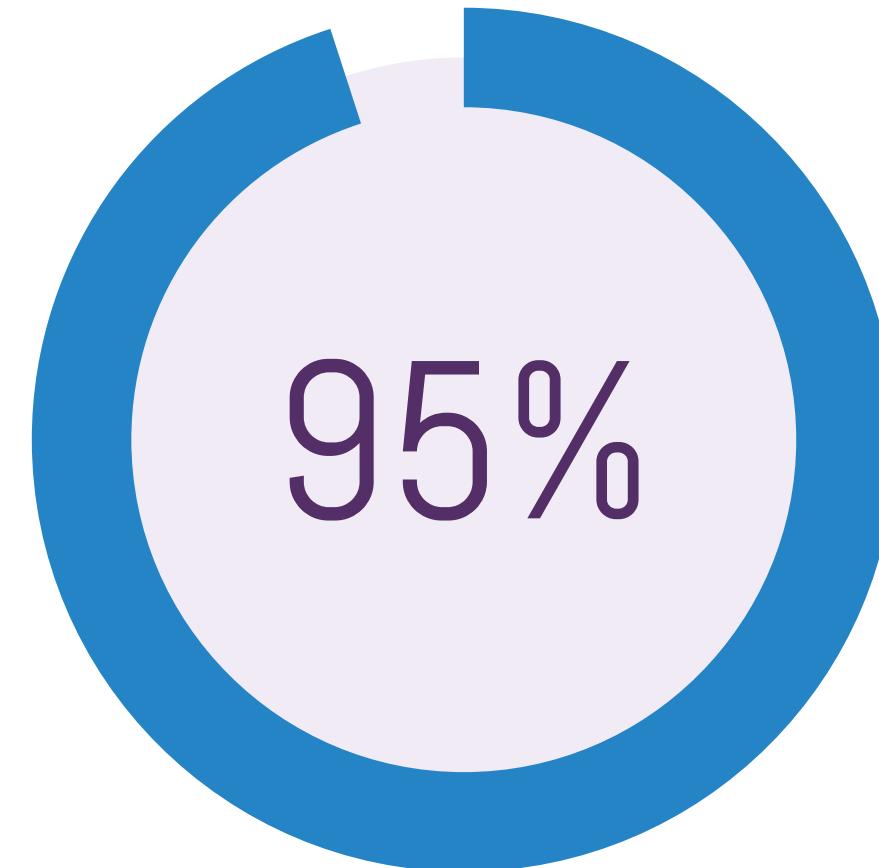
Durante el año 2024 la Comisión aprobó ayuda a cuatro personas colegiadas.

COMISIÓN DE DEFENSOR DEL ABOGADO

Objetivo: La Comisión de Defensa del Abogado tiene como finalidad la defensa y protección de sus derechos frente a los órganos de la Administración, tanto de Justicia como de otra índole, así como las incidencias que pudieran suscitarse como consecuencia del funcionamiento de los órganos del Colegio de Abogados siendo, pues, una institución que aspira, en última instancia, a velar por el respeto de la profesión ante la Administración y potenciando las buenas prácticas desarrolladas en los órganos jurisdiccionales así como a mejorar la relación y el funcionamiento entre el Colegiado y el Colegio.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Juan Piñeyro Pueyo, diputado 2º; Eva María Luna Macías, diputada 3ª; María Jesús Gimeno Puche, diputada 5ª; y Manuel Aguilar Romero, diputado 9º

Quejas resueltas



COMISIÓN DE DERECHO Y BIENESTAR ANIMAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Objetivo: La Comisión tiene como objetivo servir de punto de encuentro entre abogados/as y diferentes actores públicos, de cara a cambiar la relación de las personas con los animales, tratando de conseguir una sociedad donde se reconozcan los derechos, intereses y necesidades de los animales. A su vez, se pretende que esta Comisión sea un foro donde se analicen las últimas resoluciones judiciales y novedades legislativas más significativas en esta materia. Otro objetivo es proteger, preservar y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Asegurarnos de que se preserve la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, con la aplicación correcta de la legislación medioambiental vigente.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; José Manuel Sánchez Carrillo, Vicedecano; María del Mar Hermano Rivera, diputada 8^a y María José Casero Garfia, diputada 11^a

COMISIÓN DE ABOGADOS VETERANOS

Objetivo: La Comisión tiene como principal objetivo la protección y fomento de la calidad de vida de los colegiados/as veteranos/as.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Luis Aparicio Díaz, diputado 14^º; Déborah Delmás Lirola, tesorera; Eva María Luna Macías, diputada 3^a y Ana María Carrasco Martínez, diputada 10^a.

COMISIÓN DE FORMACIÓN

Objetivo: La Comisión de Formación ICAS tiene como objetivo difundir y planificar actividades formativas para nuestros/as colegiados/as, entre las que destaca la “formación continua”. A efectos organizativos se han creado una serie de Secciones, compuestas por colegiados y colegiadas que representan las principales especialidades del derecho y que se encargarán de organizar las actividades formativas que surgen en el campo de su especialidad.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Ana Carrasco Martínez, diputada 10^a, Juan Calle Martín, diputado 7^º, Manuel Aguilar Romero, diputado 9^º y Luis Aparicio Díaz, diputado 14



Secciones de Formación colegiales

El Colegio tiene diversas secciones formativas con personas colegiadas expertas, para organizar y promover diferentes jornadas de formación gratuitas para el colectivo. Esta labor es altruista y no tiene remuneración alguna. Estas secciones proporcionan también información a las personas colegiadas que se hayan inscrito a través de la Secretaría Virtual su interés en cada materia.

Sección	1T	2T	3T	4T	Total	Inscritos
Derecho Administrativo	0	0	0	0	0	651
Derecho Civil	0	0	0	0	0	1.242
Derecho de los Consumidores	0	2	0	0	2	545
Derecho de Familia	2	0	1	0	3	709
Derecho Fiscal	0	0	0	0	0	484
Derecho Laboral	1	0	0	1	2	671
Derecho Mercantil	0	0	0	1	1	585
Derecho Penal	1	1	0	1	3	946
Derecho Procesal	1	0	0	0	1	952
Habilidades Profesionales	0	3	0	0	3	799
Total	5	6	1	3	15	7.039

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho del Consumo

Está compuesta por: María Dolores Molina Alvarez, Rafael Carrellán García, Elena Cervantes Román, Fernando García de Longoria Romero, Pilar García González y María Vilches Cansino



24 de abril de 2024.

La prescripción de gastos hipotecarios, comisión de apertura y costas judiciales,



28 de junio de 2024.

La defensa del consumidor en viajes y alojamientos

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Deportivo

Está compuesta por: Miguel Pérez Rocamora, María Lafitte Ageo, José Carlos Pérez Arias y Fernando Azcona.



16 enero de 2024.
Análisis de la Sentencia del caso FIFA-UEFA vs
EUROPEAN SUPER LEAGUE



14 de junio de 2024.
Derecho y Olimpismo, jornada en ICAS.

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Deportivo

Está compuesta por: Miguel Perez Rocamora, Maria Lafitte Ageo, Jose Carlos Pérez Arias y Fernando Azcona.



12 de septiembre de 2024.
El control económico de LALIGA

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Habilidades Profesionales

Está compuesta por: Jose Luís Vilaplana Villajos, Alejandra Piñeyro, Luis López de Castro Alonso, Pedro Miguel Madrigal Mariscal y Patricia Tudo Martínez.



16 de mayo de 2024.

Experiencias de una joven abogada y como sobrevivir
en el intento



6 de junio de 2024.

Técnicas y habilidades para manejar el estrés y
mejorar la calidad de vida

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Habilidades Profesionales

Está compuesta por: Jose Luís Vilaplana Villajos, Alejandra Piñeyro, Luis López de Castro Alonso, Pedro Miguel Madrigal Mariscal y Patricia Tudo Martínez.



27 de junio de 2024.
Minutación de Honorarios Profesionales

.

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Laboral

Está compuesta por: Carmen González Vélez, Álvaro de Castillo Riba, Marta Cámara López, Sergio García Méndez y José Ignacio Manzaneque



18 de enero de 2024.

Acoso laboral en el trabajo, visión global con todos los agentes



11 de octubre de 2024.

La conciliación en el seno del proceso laboral.

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Mercantil

Está compuesta por: Dolores Cuesta Castro, Francisco José Gandullo Guerra, Cecilia Franco Romero, Manuel Rancaño Alvarez, Armando Rozados Pérez y Fernando Azcona Recio



29 de octubre de 2024.

Cuestiones prácticas del Procedimiento especial para
Microempresas

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Penal



15 de febrero de 2024.

Abordaje legal en delitos de pornografía infantil online



09 de abril de 2024.

Instrucción 1/2024 de la Secretaría de Estado de Seguridad, revisión

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Penal

Está compuesta por: Alfonso Choza Cordero, Ángel Márquez Prieto, Fran Pelaez Ortiz, Sonia Ojeda Martínez y Elena Mora Caballero



22 de octubre de 2024.
Mesa redonda de Compliance Officers.

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho de Familia

Está compuesta por: Ricardo M. Agueda, María Pérez Galván, Enrique Varela, Susana Rosado, Ramón Relinque, Teresa Borrero y Mariví Romera.



25 de enero de 2024.

Reflexiones y debate en la jornada de la Sección de Derecho de Familia



19 de marzo de 2024.

La cuantificación de la pensión de alimentos y los porcentajes de los gastos extraordinarios

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho de Familia

Está compuesta por: Ricardo M. Agueda, María Pérez Galván, Enrique Varela, Susana Rosado, Ramón Relinque, Teresa Borrero y Mariví Romera.



24 de septiembre de 2024.

Consecuencias patrimoniales tras la ruptura de la
relación de parejas no casadas

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Procesal

Está compuesta por: Carmen Osete, Krhistel Yago Sánchez, Javier Pereda Vázquez, Eduardo Sánchez-Ramade y Guadalupe Valle Díaz.



25 de enero de 2024.

Reflexiones y debate en la jornada de la Sección de
Derecho de Familia

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Administrativo

Está compuesta por: Carlos Galán Vioque, Elena Oviedo Moral, Paloma Angulo Pozuelo, Rocío Romero Pérez y Pedro Jiménez Rodríguez.

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Civil

Está compuesta por: Angel Fernández Galbis, Berta Ferrero, Claudia Pindado Jurado y Jesus Hernández Rey

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho de Daños

Está compuesta por: Pedro Fernández Quintero, Aurora Acosta Gómez y Francisco Tejada Tejada

Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Fiscal

Está compuesta por: José Angel García de la Rosa, Jorge Marquez, Begoña Ruiz Doblado y Alvaro Vilches Serra

Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



6 de febrero de 2024.

Ciclo sobre la RDL 6/2023: Ley de Enjuiciamiento Civil



7 de febrero de 2024.

Con la venia: Jornadas prácticas para el abogado en sala

Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



16 de febrero de 2024.

Ciclo sobre la RDL 6/2023: Jurisdicción Social y Contencioso-Administrativa.



7 de marzo de 2024.

Práctica de la acción de división de cosa común y su ejecución por medio de subasta (inmuebles)

Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



20 de marzo de 2024.
Filiación extramatrimonial y herencia

Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



27 de mayo de 2024.

Modificaciones procesales introducidas por el Real Decreto-ley 6/2023



5 de junio de 2024.

Curso Práctico sobre Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas

Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



9 de octubre de 2024.

8^a edición del curso de especialización práctica en Derecho de Sucesiones y Contador Partidor.



21 de octubre de 2024.

Primer Curso de Familia ICAS

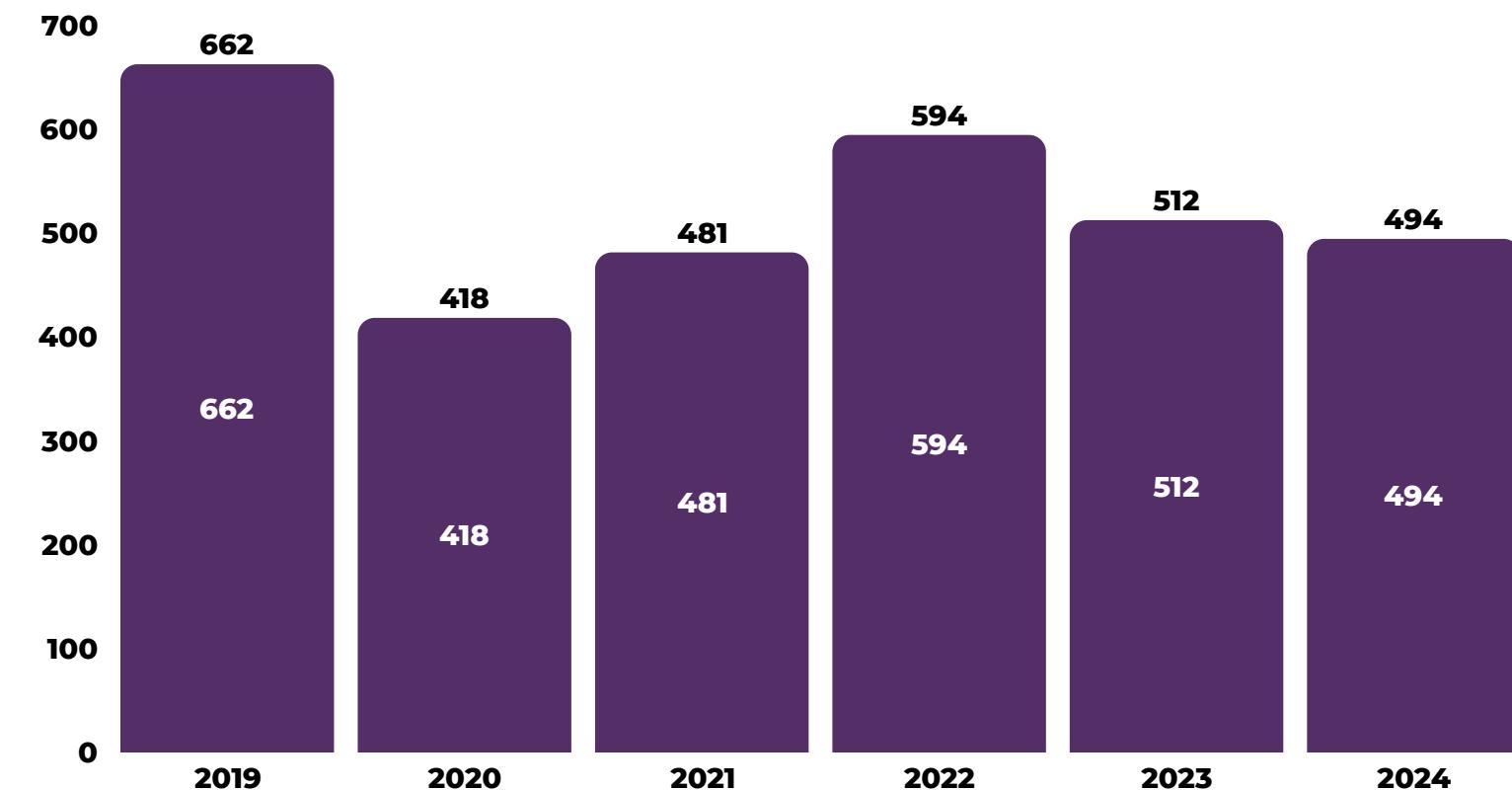
COMISIÓN DE HONORARIOS

Objetivo: La Comisión de Honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es la encargada de emitir, a requerimiento judicial, los informes preceptivos sobre tasaciones de costas y juras de cuentas. Asimismo, dicha Comisión tiene encomendada la designación de un perito entre sus miembros para emitir informe pericial sobre la materia en los casos en que su intervención sea requerida judicialmente. Por último, corresponde también a la Comisión de Honorarios la revisión y estudio de pautas para dictaminar sobre la razonabilidad o no de los honorarios profesionales.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Blanca Rodríguez Piñero Durán, diputada 6^a, José Manuel Sánchez Carrillo, vicedecano y Estefanía Portillo Cabrera, diputada 13.



Evolución ponencias dictaminadas 2019 - 2024



COMISIÓN DE IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Visibilizar la vulneración de los DDHH ante la ciudadanía en general y nuestros/as colegiados/as en particular; reactivando, desde la profesionalidad de los distintos turnos implicados, la lucha diaria ante aquellas situaciones que pongan de manifiesto el no cumplimiento de los mínimos derechos que deben de ser respetados mediante un seguimiento meticuloso y periódico de todas las actuaciones que se hacen para erradicar dicha práctica. Para ello son continuas las reuniones, charlas, seminarios, informes y acciones de visibilización que se hacen durante el año y todo ello con el firme propósito de mejorar la vida y los derechos mínimos que todas las personas deben de tener por el mero hecho de serlo. Además el objetivo de luchar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, teniendo encomendada la misión de constituir una referencia en el sector de la abogacía, proponiendo e impulsando las medidas sean necesarias para ello tanto de carácter interno como en el ámbito de sus competencias.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Blanca Rodríguez Piñero Durán, diputada 6^a, Juan Piñeyro Pueyo, diputado 2^º, María José Casero Garfia, diputada 11^a, Alberto Pérez Miranda, diputado 12^º e Isabel García Mateo, abogada.



8 de marzo de 2024.

Día Internacional de la Mujer: Celebrando el Compromiso de las Mujeres Abogadas



Página 76 de 124

COMISIÓN DE PARTIDOS JUDICIALES

Objetivo: Acercar el Colegio a los diferentes partidos y realizar encuentros entre los diferentes agentes locales.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Alberto Pérez Miranda, diputado 12º, Martina Mastrantoni, bibliotecaria, Jorge Aguado de los Reyes, diputado 4º, Juan Calle Martín, diputado 7º, María del Mar Hermano Rivera, diputada 8ª y María José Casero Garfia, diputada 11º.



15 de julio de 2024.

Protocolo para una sede judicial en Alcalá de Guadaira

COMISIÓN DE SALUD MENTAL Y FÍSICA DE LA ABOGACÍA

Objetivo: La importancia del equilibrio entre cuerpo y mente para el ejercicio de la profesión y para la vida misma, es la columna vertebral y el objetivo de esta nueva Comisión.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Manuel Aguilar Romero, diputado 9º, María Jesús Gimeno Puche, diputada 5ª, María del Mar Hermano Rivera, diputada 8ª, Ana Carrasco Martínez, diputada 10ª y Estefanía Portillo Cabrera, diputada 13ª.



22 de febrero de 2024.

Como comunicar y no morir en el intento, el arte de la oratoria en el mundo jurídico.

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; María del Mar Hermano Rivera, diputada 8^a, Juan Calle Martín, diputado 7^º, María José Casero Garfia, diputada 11^a, Alberto Pérez Miranda, diputado 12^º.



25 de enero de 2024.

Firma de protocolo para la construcción de una gran sede judicial en Dos Hermanas



20 de febrero de 2024.

Salud mental y menores infractores

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros:



12 de marzo de 2024.

Turno de oficio contra las Violencias Sexuales

Rivera, diputada 8^a, Juan Calle Martínez, II



14 de marzo de 2024.

Formación sobre la Orden de 3 noviembre 2023

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.



21 de marzo de 2024.
Última Jurisprudencia del TS en Extranjería: Ámbito Sancionador



13 de junio de 2024.
Congreso Delitos de Odio: Una mirada integral

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros:



Rivera, diputada 8^a, Ju



17 de junio de 2024.

Inmigración y gestión de la diversidad cultural

19 de junio de 2024.

Mesa de trabajo del Turno contra las Violencias Sexuales

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros:



... Rivera, diputada 8^a, Ju



12 de julio de 2024.

Día de la Justicia Gratuita.

20 de septiembre de 2024.

Medalla de bronce al mérito social penitenciario.

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle .



26 de septiembre de 2024.

Turno Específico contra la Trata y otras formas de explotación ICAS.

Rivera, diputada 8^a, Ju



18 de octubre de 2024.

X Curso de especialización para la intervención letrada ante la jurisdicción de menores.

COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros:



Rivera, diputada 8^a, Ju



21 de octubre de 2024.

Primera jornada formación del Turno de Violencia de Género 2024

28 y 29 de noviembre de 2024.

segundas jornadas formación del Turno de Violencia de Género 2024

DATOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL ICAS



Servicio de
Orientación Jurídica
Abogacía
Sevilla

14.427

Actuaciones realizadas en
atención al público y al
profesionales de la Abogacía

49.234

Expedientes Tramitados
por el SOJ

21.246

Asistencias en Guardia con
generación de NIE

13.078

Correos Electrónicos desde la
Secretaría del SOJ

FORO CONCURSAL

Objetivo: Formación y conexión en el ámbito del mundo concursal

Miembros: Óscar Fernández León, decano; José Manuel Sánchez Carrillo, vicedecano y Fernando Azcona Recio, abogado



26 de septiembre de 2024.

El IV Congreso de Derecho Concursal y Mercantil destaca su importancia en la 'solvencia' del bienestar económico y social de nuestro entorno

Abogacía Sevilla
Foro Derecho Concursal

economistas
Colegio de Sevilla

XI Tertulia Concursal Solidaria

Miércoles 18 de diciembre 2024. 18:00-20:00 horas

Semipresencial

EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ
Presidente del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla

FRANCISCO J. CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
Magistrado Juzgado Mercantil número 4 de Sevilla.

PEDRO MÁRQUEZ RUBIO
Magistrado Juzgado Mercantil número 2 de Sevilla.

JUAN FRANCISCO SANTANA MIRALLES
Magistrado Juzgado Mercantil número 2 de Cádiz.

Todo la recaudación será destinada para: Andex, Aldeas Infantiles y la Asociación Sevillana de Asistencia para las personas mayores en situación de necesidad. Y este año también para los damnificados de la DANA

ninos con cancer ANDEX ASA

Se expedirá certificación acreditativa de realización de las Jornadas por un total de 2 horas.

Patrocinan

eactivos.com VIASEBASTA TRADEMAT BURATAS

18 de diciembre de 2024.
XI Tertulias Concursales

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Objetivo: acercar al colectivo de la Abogacía del ICAS la práctica internacional de la profesión, conocer la realidad de la misma en otros países así como aspectos puntuales de sus sistemas jurídicos, establecer lazos de cooperación con Colegios de otros países de nuestro entorno, contribuir en la formación y perfeccionamiento de idiomas, en particular a nivel jurídico-legal. La Comisión organiza seminarios, conferencias y coloquios sobre temas de interés relacionados con la práctica del derecho internacional público y privado.

Miembros: Óscar Fernández León, decano; Eloísa Pérez Andrés, Secretaria, José Manuel Sánchez Carrillo, vicedecano, Martina Mastrantoni, bibliotecaria, Juan Calle Martín, diputado 7º.

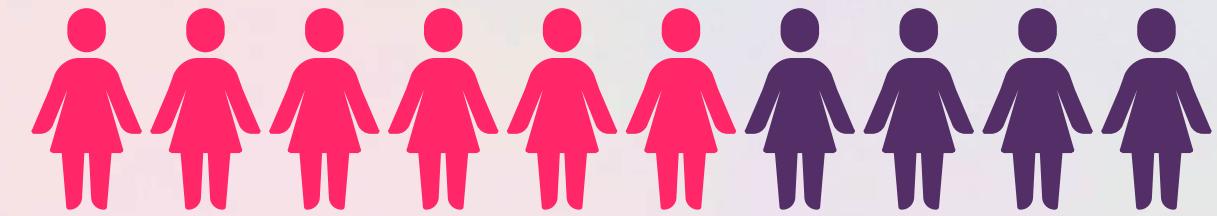
AULA MEDIOAMBIENTAL

Objetivo: La defensa del medioambiente.

Miembros: Óscar Fernández León, decano y Manuel Castañón del Valle, abogado.



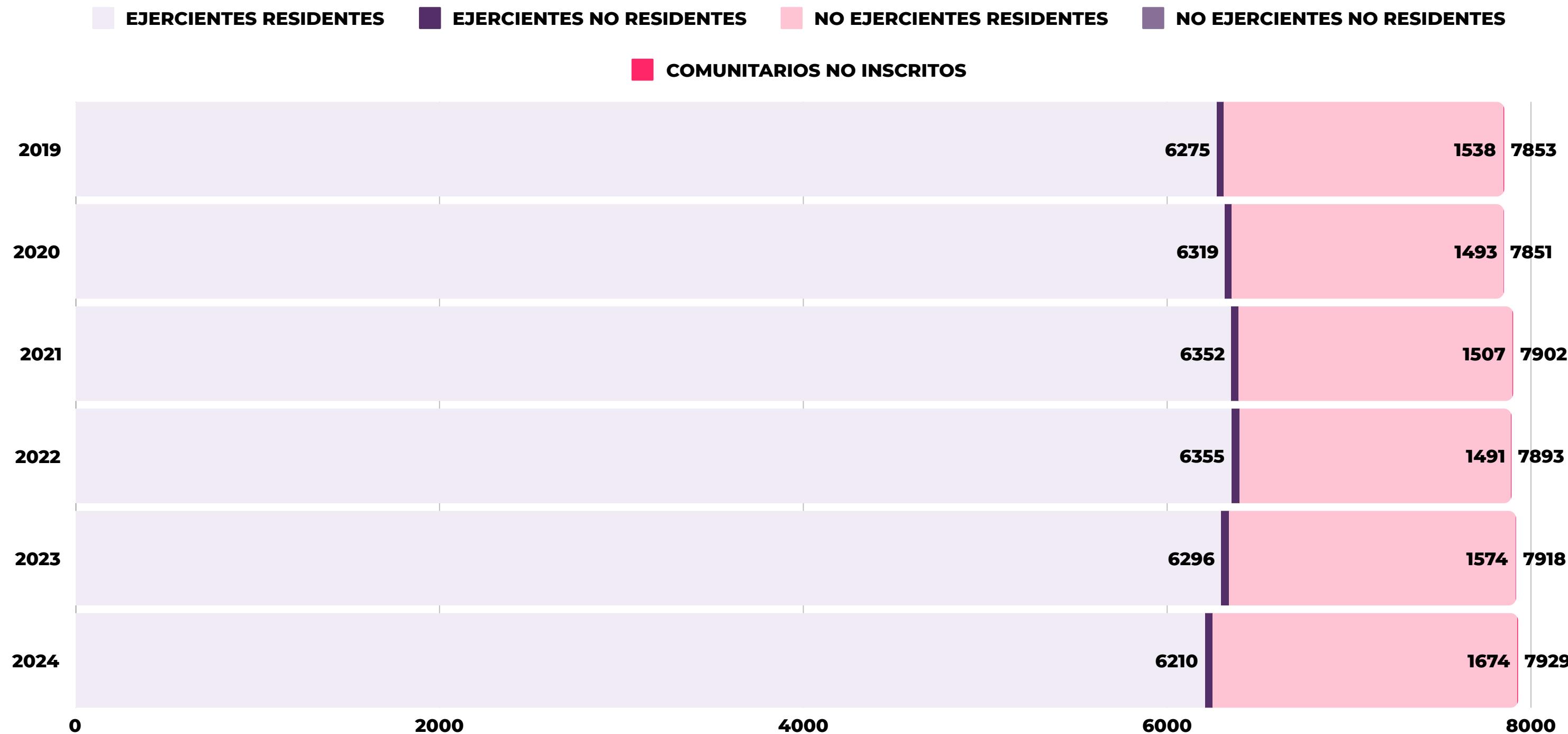
4.735 hombres



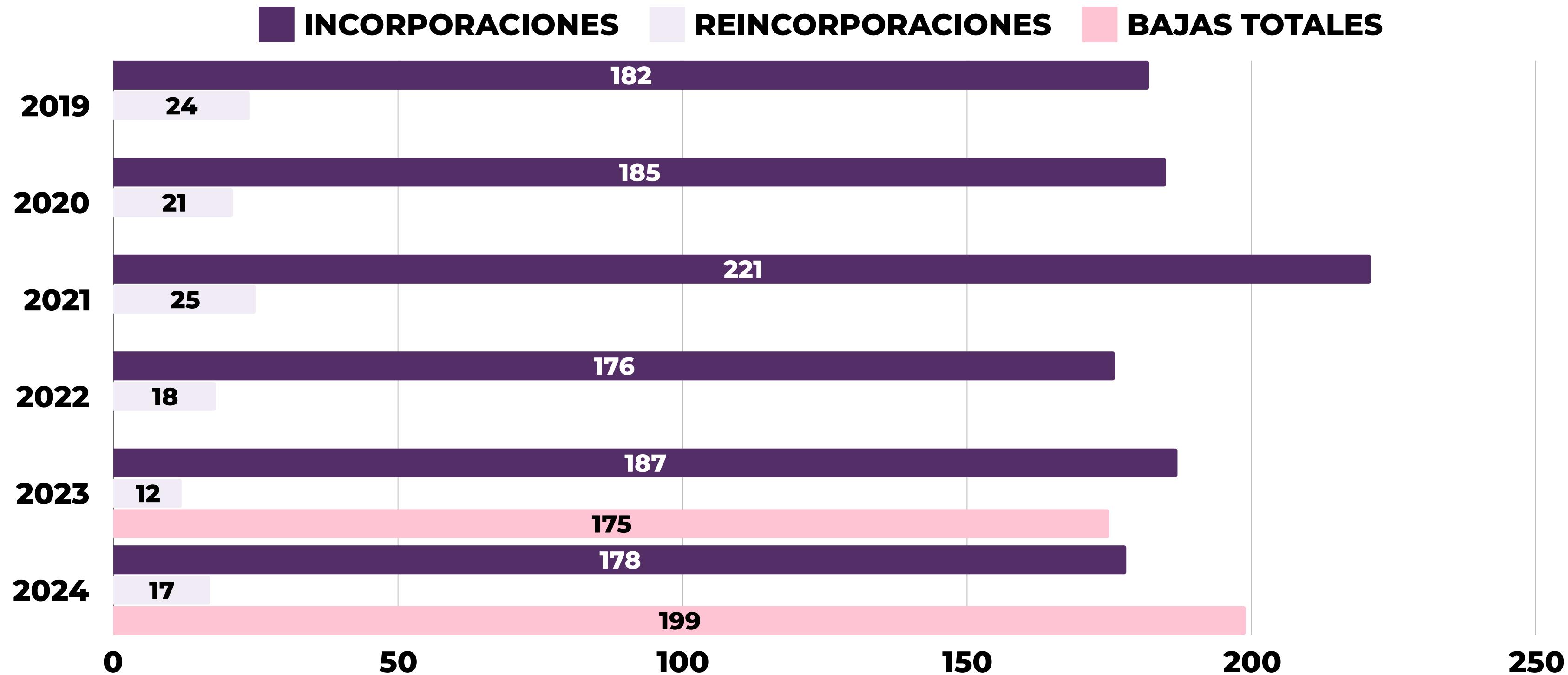
3.194 mujeres

CENSO COLEGIAL

EVOLUCIÓN DEL CENSO

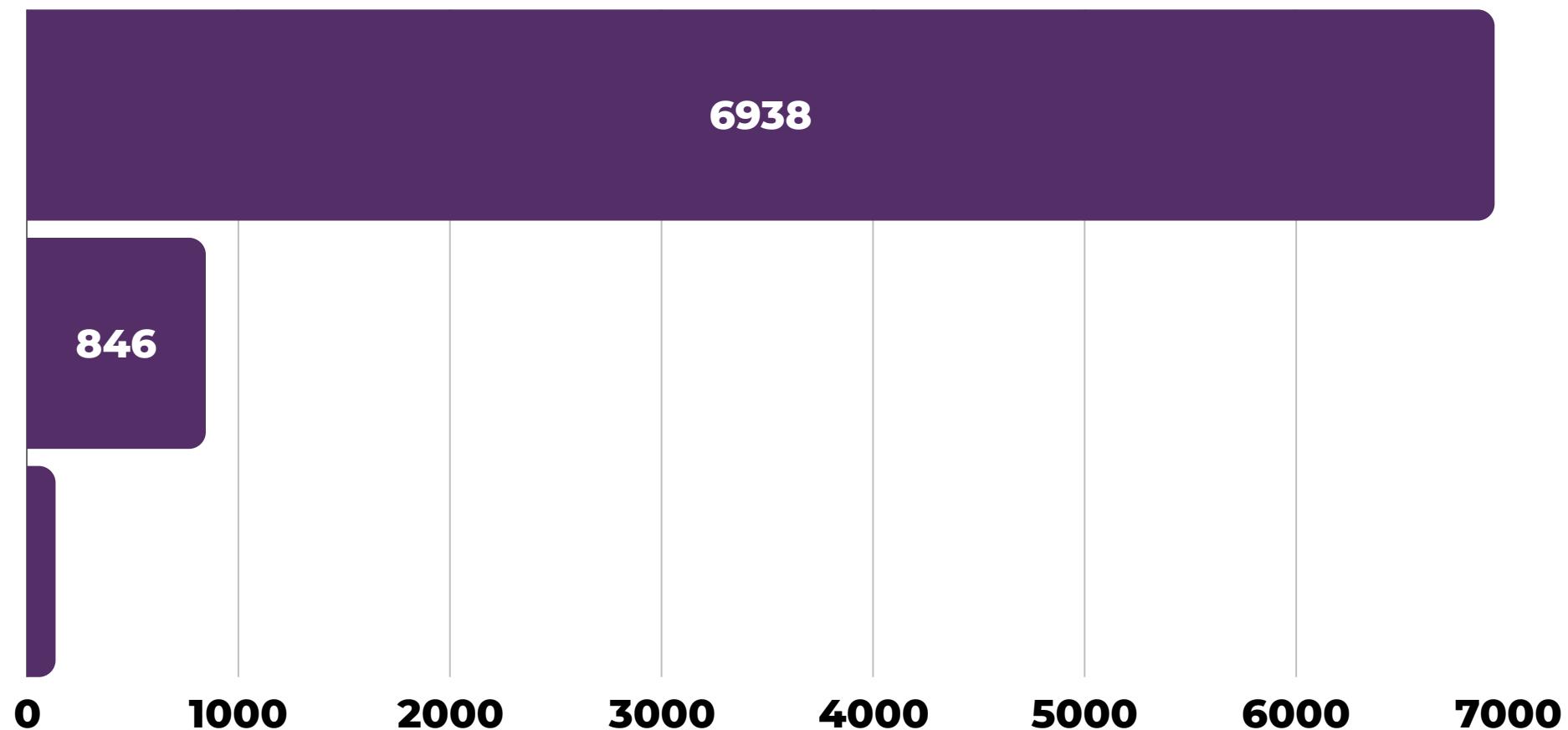


EVOLUCIÓN DE INCORPORACIONES



NÚMERO DE COLEGIADOS 2024

EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES > A 5 AÑOS COLEGIACIÓN



EJERCIENTES < DE 5 AÑOS COLEGIACIÓN

COLEGIADOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD

CUOTAS MENSUALES POR COLEGIACIÓN

Desde el 01 de enero de 2024 hasta al 30 de abril de 2024

• Ejercientes con mas de 5 años de ejercicio	40€
• Ejercientes con menos de 5 años de ejercicio	20€
• No ejercientes	27€
• Colegiados/as con más de 50 años de colegiación	0€

Desde el 01 de mayo hasta el 31/12/2024 (*)

	RCP	
• Ejercientes con mas de 3 años de ejercicio	30€	17,76€
• Ejercientes con menos de 3 años de ejercicio	15€	17,76€
• No ejercientes	29€	0€
• Colegiados/as con más de 50 años de colegiación	0 €	0€

() Mayo y junio de 2024 la cuota de RC fue de 18,03€/*



SERVICIOS COLEGIALES

DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

El Departamento de Justificación del Turno de Oficio, dentro de la asistencia jurídica gratuita, es el encargado de la recepción, revisión y tramitación del pago de las actuaciones realizadas en los procedimientos designados en el turno de oficio, aunque también asume otras tareas.

Revisión de justificaciones.

- Normativa

En el ejercicio de sus funciones, este departamento se encuentra sometido al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/1996, de 10 de enero, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 67/2008, de 26 de febrero y en la Orden de 03 de noviembre de 2023 (BOJA nº217) , por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Proceso de justificación

La justificación de las actuaciones realizadas en los procedimientos designados por el turno de oficio se realiza, desde el tercer trimestre de 2013, de forma telemática, no siendo posible su presentación en papel como hasta el momento.

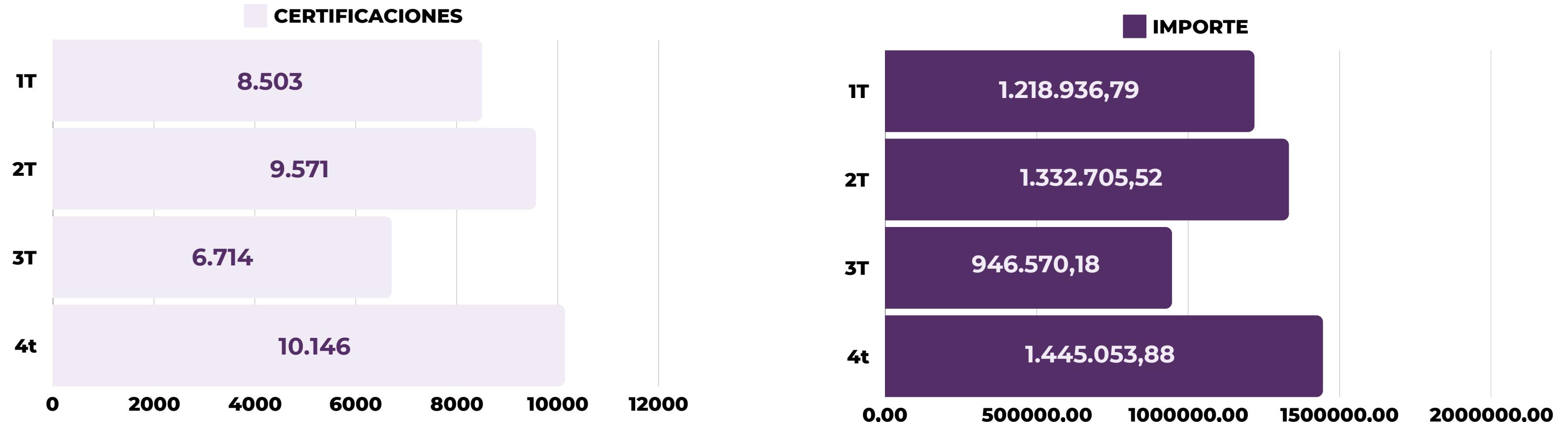
Dicha justificación se formaliza a través de la secretaría virtual, lo que permite obtener una información actualizada de los expedientes designados en el turno de oficio.

Desde los apartados específicos de justificación puede consultarse todo lo referente a las justificaciones realizadas, desde las pendientes de revisar hasta las abonadas o pendientes de abono. También contiene un dato importante, ya que se identifica el trimestre en el que se encuentra cada una de ellas.

En cuanto a las justificaciones incompletas o que no cumplen con lo dispuesto en la norma, la secretaría virtual ofrece la posibilidad de subsanación. Desde este departamento se comunica el error, vía email, para que sea subsanado en los casos en los que proceda.

DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Las certificaciones, conforme lo dispuesto en la norma, son trimestrales, procediéndose a su presentación ante el organismo competente.



DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Trámites ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía.

Como parte de la tramitación, se ha venido presentando trimestralmente, ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía y dentro del plazo concedido al efecto, todas las actuaciones validadas con la documentación requerida (informes previos aclaratorios, certificados, etc.) y su base de datos. Pese a las numerosas comprobaciones realizadas, previas al envío de las certificaciones, la Junta de Andalucía, en su función de control, puede solicitar a los Colegios de Abogados aclaraciones de las mismas. La contestación, a los requerimientos de aclaración, se presentan ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para su traslado.

Devoluciones turno de oficio

Desde este departamento se gestionan las devoluciones de aquellas compensaciones económicas que, cobradas por el turno de oficio y por diferentes razones, han de ser devueltas a la Junta de Andalucía.

Relación con los Juzgados

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art 36 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/1996, existe una comunicación constante con los Juzgados, quienes, en procedimientos con costas requieren información.

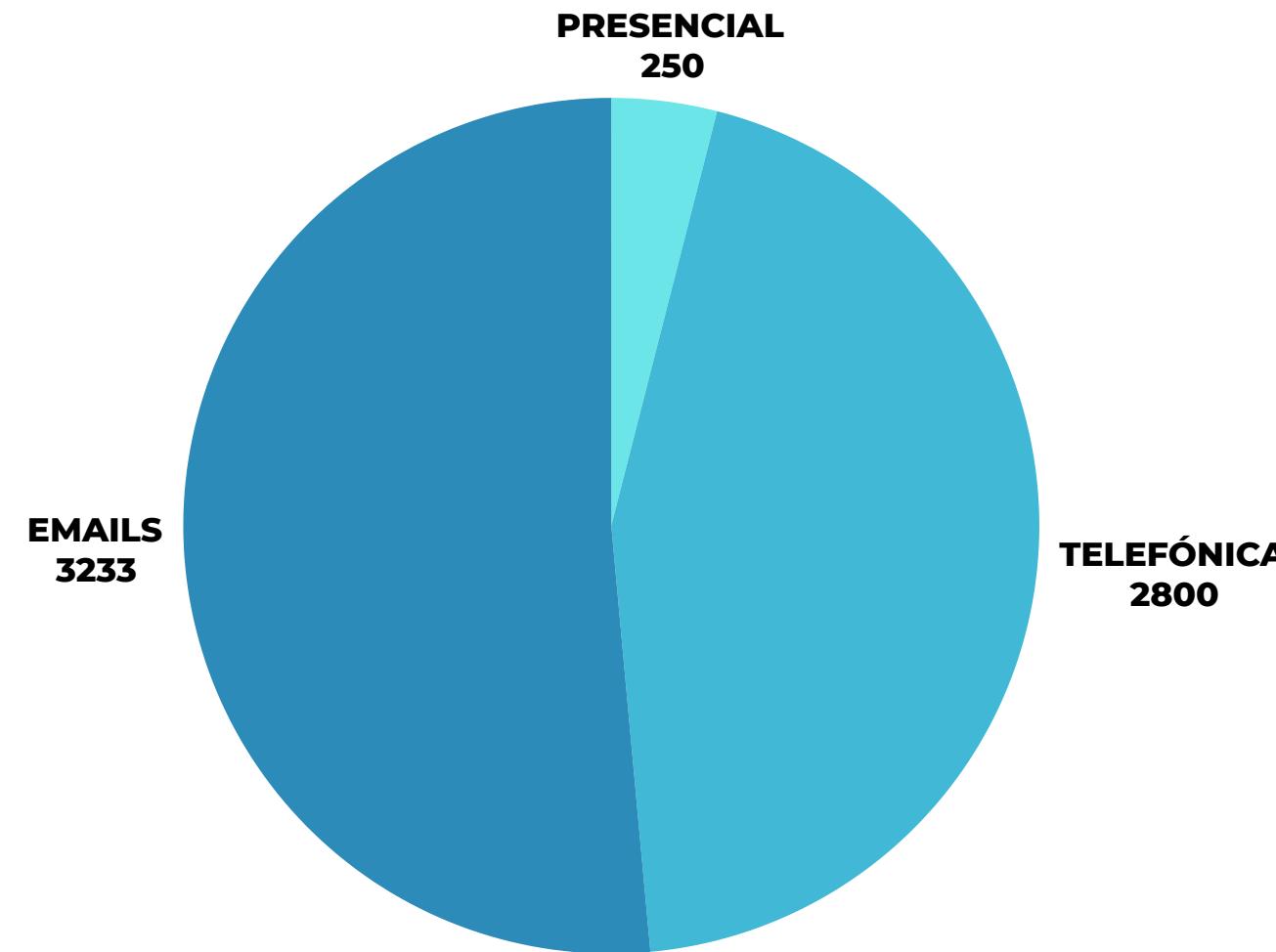
DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Atención a los letrados/das

Desde este departamento se gestionan diariamente todas las dudas e incidencias que se plantean, especialmente las relacionadas con la justificación de las actuaciones.

Estas consultas se realizan principalmente mediante atención telefónica, aunque también se reciben numerosos emails.

La atención de forma presencial en nuestras dependencias colegiales, es un servicio siempre disponible, no sujeto a cita previa.



DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Colaboración con la Comisión del Turno de Oficio.

FORMACION ANUAL

La Comisión del Turno de Oficio junto con el Departamentos de Justificación del turno de Oficio, organizaron, con fecha 14 de marzo, una Jornada Formativa sobre la nueva Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio, por los profesionales de la abogacía y de la procuraduría.

Esta formación estaba prevista para mediados de febrero, pero hubo de retrasarse debido a las reuniones técnicas, necesarias para la unificación de criterios en la aplicación de la nueva Orden.

En lo relativo a la justificación del turno de oficio, se expuso las principales novedades, así como se realizó una exposición práctica sobre los pasos a seguir en la justificación, módulos de compensación, porcentajes, documentación, etc., grabación que se encuentra a disposición del profesional en la página web de nuestra corporación.

FORMACION MENSUAL

Para conocimiento de los/as profesionales, se ha procedido al envío de información sobre los módulos de compensación menos conocidos (Mediación, Especial Complejidad), donde se explica, cómo se han de justificar los mismos.

RESUMEN COBROS Y PAGOS TURNO DE OFICIO DURANTE EL AÑO 2024

	IMPORTE SOLICITADO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	IMPORTE ABONADO JUNTA ANDALUCÍA	FECHA PAGO COLEGIO	HORA PAGO
2º TRIMESTRE 2023	90,27 €	jueves, 21 de marzo de 2024	02:03:37	90,27 €	lunes, 25 de marzo de 2024	
4º TRIMESTRE 2023	1.411.351,31 €	lunes, 19 de febrero de 2024	17:56:20	1.407.474,22 €	martes, 20 de febrero de 2024	14:04:19
		martes, 26 de marzo de 2024	17:57:29	3.418,45 €		
		miércoles, 19 de junio de 2024	01:07:34	458,64 €		
1º TRIMESTRE 2024	1.201.158,79 €	martes, 28 de mayo de 2024	01:31:28	1.183.727,95 €	martes, 28 de mayo de 2024	15:38:56
		martes, 9 de julio de 2024	02:10:24	1.950,00 €	viernes, 12 de julio de 2024	13:05:34
		martes, 24 de septiembre de 2024	17:58:24	14.580,84 €	viernes, 27 de septiembre de 2024	09:05:21
		sábado, 12 de octubre de 2024	02:08:51	900,00 €	jueves, 17 de octubre de 2024	15:09:22
2º TRIMESTRE 2024	1.311.444,52 €	lunes, 19 de agosto de 2024	17:56:19	1.292.920,06 €	miércoles, 21 de agosto 2024	00:06:59
		sábado, 12 de octubre de 2024	02:08:51	17.564,46 €	lunes, 14 de octubre de 2024	19:53:09
		lunes, 23 de diciembre de 2024	17:57:41	960,00 €	viernes, 27 de diciembre de 2024	19:04:04
3º TRIMESTRE 2024	942.351,45 €	viernes, 29 de noviembre de 2024	02:13:33	939.656,45 €	viernes, 29 de noviembre de 2024	14:41:30
		lunes, 23 de diciembre de 2024	17:57:41	2.695,00 €	viernes, 27 de diciembre de 2024	19:04:04

DEPARTAMENTO DE GUARDIAS

El departamento de guardias del I.C.A.S, tiene como objetivo organizar las guardias que se realizan en toda la provincia. Dicha organización consiste en garantizar que en cada centro de detención o juzgado de la provincia haya un profesional de la abogacía de guardia para garantizar la asistencia al detenido/a o a las víctimas de violencia de género.

El número total de guardias de las que dispone el Colegio para cubrir el servicio, viene determinado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía. Estas guardias se abonan según lo establecido en la Orden de 31 de mayo de 2022, en la que se aprobaron los módulos de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los/as profesionales de la abogacía, que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

Ha sido necesaria la actuación de un total de **17.562** profesionales para cubrir durante el año todas las necesidades del servicio.

GUARDIAS CONSUMIDAS	TOTAL PROFESIONALES DE GUARDIA	TOTAL ASISTENCIAS
14.195,5	17.562	36.724

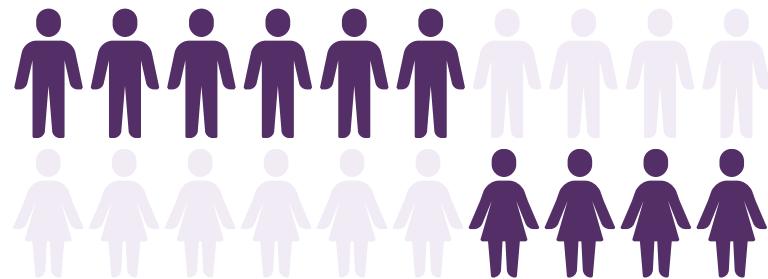
La siguiente gestión tras la organización de las guardias es la tramitación de todas las asistencias realizadas en ellas, la recepción de la información, comprobación y registro de los datos, para su posterior gestión de facturación y justificación ante la Junta de Andalucía.

Al cierre de cada trimestre, se certifica toda la información tramitada ante el Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, para que se traslade a la Junta de Andalucía y se proceda al ingreso de las cantidades correspondientes para que el Colegio la distribuya entre los profesionales que realizaron las actuaciones.

Este departamento se engloba dentro de la Comisión de Turno de Oficio, y entre sus funciones se encuentran las de tramitar las alta y baja de letrados y letradas en las distintas materias tanto de turnos de oficio como en las de guardias.

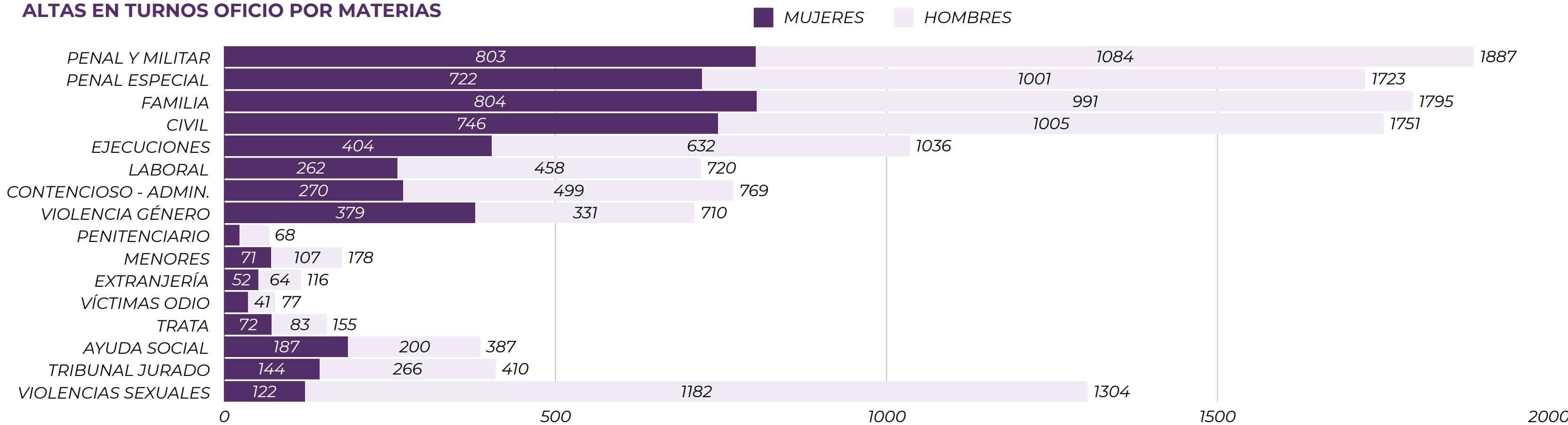
DEPARTAMENTO DE GUARDIAS

PROFESIONALES PERTENECIENTES AL TURNO DE OFICIO



Mujeres	Hombres	Total
881	1.185	2.066

ALTAS EN TURNOS OFICIO POR MATERIAS



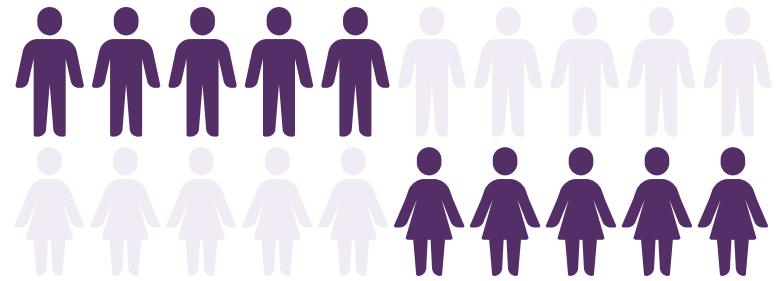
ALTAS EN MATERIAS DE OFICIOS POR PARTIDOS JUDICIALES

MATERIA	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	CARMONA	CAZALLA DE LA SIERRA	CORIA DEL RÍO	DOS HERMANAS	ECIJA	ESTEPA
PENAL Y MILITAR	1.194	71	50	12	41	110	42	17
PENAL ESPECIAL	1.071	67	47	11	39	104	40	15
FAMILIA	1.123	68	49	11	37	107	41	20
CIVIL	1.091	69	49	11	37	105	39	19
EJECUCIONES	592	47	33	10	25	56	28	14
LABORAL	423	33	16	6	17	39	16	9
CONTENCIOSO - ADMIN.	433	37	23	9	19	42	19	8
AYUDA SOCIAL	206	18	8	3	11	25	14	6
TRIBUNAL JURADO	235	16	8	7	13	21	12	7
PENITENCIARIO	68							
MENORES	178							
EXTRANJERÍA	116							
VÍCTIMAS ODIO	57	1			1	1	2	
TRATA	104	5	5		4	8	2	1
VIOLENCIA GÉNERO	333	39	35	8	18	37	18	7
VIOLENCIAS SEXUALES	135	9	5	4	6	11	4	1

ALTAS EN MATERIAS DE OFICIOS POR PARTIDOS JUDICIALES

MATERIA	LEBRIJA	LORA DEL RÍO	MARCHENA	MORÓN	OSUNA	SANLÚCAR LA MAYOR	UTRERA
PENAL Y MILITAR	41	54	29	29	23	97	77
PENAL ESPECIAL	39	52	27	27	23	89	72
FAMILIA	41	52	28	27	23	93	75
CIVIL	41	48	27	26	23	93	73
EJECUCIONES	31	36	18	19	21	57	49
LABORAL	23	29	15	14	13	36	31
CONTENCIOSO - ADMIN.	21	33	14	17	14	43	37
AYUDA SOCIAL	11	23	2	11	9	20	20
TRIBUNAL JURADO	10	17	7	17	8	19	13
PENITENCIARIO							
MENORES							
EXTRANJERÍA							
VÍCTIMAS ODIO	2	6		1	2	1	
TRATA	1	8	2	1	3	7	3
VIOLENCIA GÉNERO	30	39	14	27	13	46	46
VIOLENCIAS SEXUALES	5	8	4	8	5	1	6

ADSCRIPCIONES AL SERVICIO DE ASISTENCIA AL DETENIDO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GÉNERO



Mujeres	Hombres	Total
379	331	710

ALTAS EN GUARDIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

GUARDIAS	ASISTENCIA AL DETENIDO	VIOLENCIA DE GÉNERO	MENORES	EXTRANJERÍA	PENITENCIARIO
SEVILLA	1.137	324	170	112	64
ALCALÁ DE GUADAIRA	69	39			
CARMONA	50	35			
CAZALLA DE LA SIERRA	11	8			
CORIA DEL RÍO	38	16			
DOS HERMANAS	106	37			
ECIJA	37	15			
ESTEPA	17	7			
LEBRIJA	40	29			
LORA DEL RÍO	52	38			
MARCHENA	25	14			
MORÓN DE LA FRONTERA	26	25			
OSUNA	21	13			
SANLÚCAR LA MAYOR	92	43			
UTRERA	75	45			

Durante el 2024 se sigue trabajando continuamente en la mejora del sistema de reparto de los avisos para las asistencias a través de Centralita telefónica. Este proyecto se inició a finales de 2021 con la implantación en el primer partido judicial, Coria del Río estando funcionando a pleno rendimiento en el 95% de la provincia.

OTROS SERVICIOS

Desde este departamento se gestiona el convenio de colaboración con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la realización del programa de orientación jurídica gratuita para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

El Colegio se encarga del reparto de los servicios que se realizan mensualmente en los distintos centros de día en los que se organizan los servicios de orientación.

CENTRO DE DÍA	TOTAL LETRADOS /AS
ALCALÁ DE GUADAIRA	19
LA ALGABA	6
CAMAS	12
SEVILLA CASCO ANTIGÜO	21
EL CORONIL	3
CORIA DEL RÍO	5
CARMONA	3
CASARICHE	2
DOS HERMANAS	30
ECIJA	6
EL VISO DEL ALCOR	2
LEBRIJA	9
LORA DEL RÍO	7
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	2
MAIRENA DEL ALCOR	2

CENTRO DE DÍA	TOTAL LETRADOS /AS
MORÓN DE LA FRONTERA	4
MARCHENA	4
OSUNA	4
PEÑAFLOR	1
PUEBLA DEL RÍO	2
LA RINCONADA	19
SEVILLA CERRO DEL AGUILA	19
SEVILLA CIUDAD JARDÍN	73
SEVILLA HELIOPOLIS	30
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	17
SANLÚCAR LA MAYOR	18
SEVILLA MACARENA	58
SEVILLA TRIANA	60
UTRERA	9
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	4

OTROS SERVICIOS

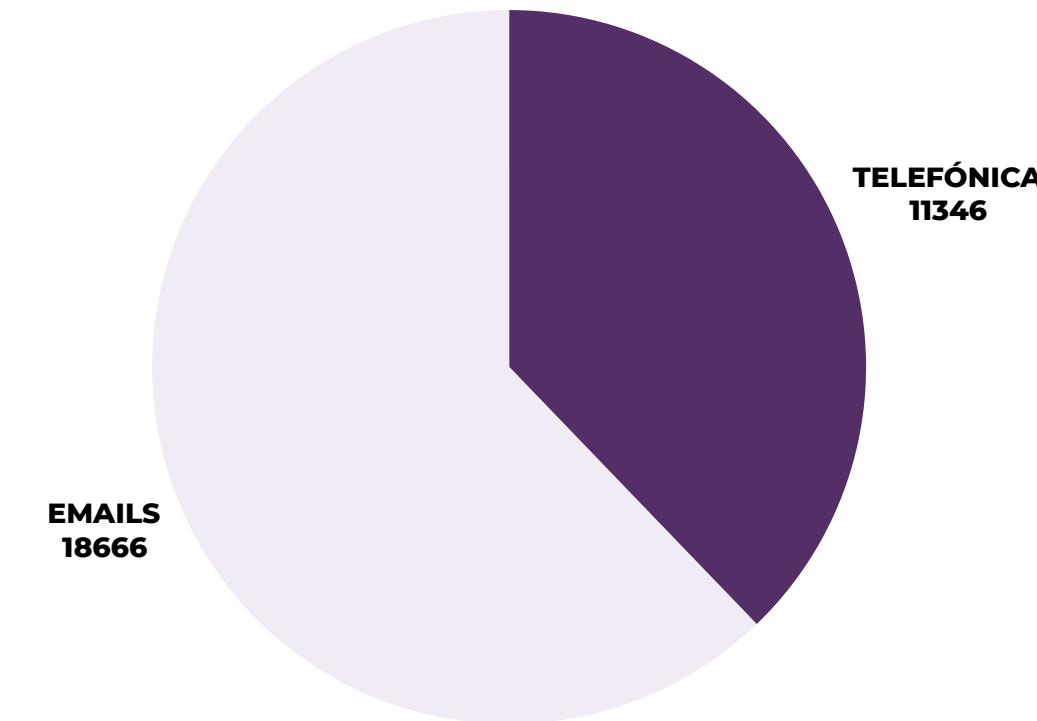
También se gestiona la subvención del Servicio de Orientación y Asistencia jurídica Penitenciaria.

Para ello, recopilamos las solicitudes de atención de los internos e internas de los distintos centros penitenciarios de la provincia y los repartimos entre las visitas que se organizan para que profesionales adscritos al servicio puedan atender dichas solicitudes, notificando a los centros penitenciarios la fecha y los datos del profesional que va a realizar el servicio y de las personas a las que se va a visitar.

Posteriormente, se realiza la gestión de justificación y certificación de las actuaciones realizadas ante la Junta de Andalucía a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para el abono de los servicios realizados.

Este Servicio finalizó el año con 22 letradas y 42 letrados adscritos a él, entre los que se realizaron un total de 464 visitas a prisión en las que se atendieron un total de 860 encartados y 61 encartadas.

ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



RESUMEN COBROS Y PAGOS GUARDIAS DURANTE EL AÑO 2024

	IMPORTE SOLICITADO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	IMPORTE ABONADO JUNTA ANDALUCÍA	FECHA PAGO COLEGIO	HORA PAGO
4º TRIMESTRE 2023	667.063,00 €	martes, 20 de febrero de 2024	17:57:27	547.975,00 €	miércoles, 21 de febrero de 2024	11:33:15
		martes, 20 de febrero de 2024	17:57:27	108.556,00 €		
		jueves, 21 de marzo de 2024	02:03:37	8.040,00 €		
		jueves, 21 de marzo de 2024	02:03:37	2.492,00 €		
1º TRIMESTRE 2024	661.506,00 €	viernes, 24 de mayo de 2024	00:56:18	584.748,00 €	viernes, 24 de mayo de 2024	15:09:32
		viernes, 24 de mayo de 2024	00:56:18	61.740,00 €		
		sábado, 29 de junio de 2024	02:13:57	11.238,00 €		
		sábado, 29 de junio de 2024	02:13:57	3.780,00 €		
2º TRIMESTRE 2024	679.473,00 €	viernes, 16 de agosto de 2024	17:57:29	606.061,00 €	lunes, 19 de agosto de 2024	12:33:10
		viernes, 16 de agosto de 2024	17:57:29	60.660,00 €		
		jueves, 3 de octubre de 2024	18:01:30	8.072,00 €	lunes, 14 de octubre de 2024	19:53:09
		jueves, 3 de octubre de 2024	18:01:30	4.680,00 €		
3º TRIMESTRE 2024	671.583,00 €	martes, 19 de noviembre de 2024	01:00:50	658.351,00 €	martes, 19 de noviembre de 2024	15:36:05
		viernes, 20 de diciembre de 2024	00:02:15	13.232,00 €		

RESUMEN COBROS Y PAGOS GUARDIAS PENITENCIARIO DURANTE EL AÑO 2024

IMPORTE SOLICITADO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	IMPORTE ABONADO JUNTA ANDALUCÍA	FECHA PAGO COLEGIO	HORA PAGO
	viernes, 16 de agosto de 2024	17:57:29	16.008,00 €	lunes, 19 de agosto de 2024	14:34:57
32.016,00 €	viernes, 25 de octubre de 2024	0:58:53	16.008,00 €	lunes, 25 de noviembre de 2024	13:34:45
				lunes, 30 de diciembre de 2024	13:34:45

SERVICIO MÉDICO

Los servicios médicos que el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla ofrece tanto a los/as Colegiados/as pertenecientes al mismo, como a sus familiares (cónyuge o pareja de hecho debidamente formalizada en Registro e hijos/as y nietos/as recién nacidos/as que convivan en el domicilio del/la colegiado/a), constan de dos pólizas; una denominada Póliza Classic y la otra Póliza Premium, ambas contratadas con la compañía Adeslas SegurCaixa. La contratación de dichas pólizas es de carácter voluntario.

POLIZA CLASSIC (Ámbito: Provincial)

El contrato de esta póliza implica el pago, durante el año 2024, de 25,15 € mensuales por beneficiario y el compromiso de permanecer en la misma hasta final de año, renovándose anualmente, salvo comunicación en contrario.

En esta póliza el colegiado/a tiene la posibilidad, pagando una cuota supletoria mensual (19,45€) de contratar los Servicios de Asistencia Domiciliaria que incluyen médico de cabecera, puericultor de zona y practicante.

POLIZA PREMUM (Ámbito: Nacional)

El contrato de esta póliza implica el pago de una cuota por persona y mes para el año 2024 de 59,55 € para menores de 65 años y de 100,73 € para mayores de 65 años y el compromiso de permanecer en la misma hasta final de año, renovándose anualmente, salvo comunicación en contrario. Esta póliza incluye la cobertura Adeslas Plus Dental.

En ambas pólizas no es necesaria la cumplimentación de Declaración o Cuestionario de Salud y no se aplicará copago a cargo del Asegurado/a en ninguno de los servicios cubiertos en las pólizas.

TARIFAS 2024 (por persona/mes)

Póliza Classic	Asistencia Domiciliaria	Póliza Premium <65años	Póliza Premium >65años
25,15 €	19,45 €	59,55€	100,73 €

ALTAS NUEVAS 2024

Póliza Classic	Póliza Premium
184	274

SERVICIO DE BIBLIOTECA ICAS

La biblioteca es un espacio de estudio y de interacción con los compañeros. Es un espacio donde el colegiado se encuentra confortable.

Horario: Lunes a viernes: 9.00h a 14.00h. y de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas.

¿Dónde? Sede colegial c/Chapineros 6

¿Cómo contactar? E-mail: biblioteca@icas.es • Teléfono directo: 954 503 971

¿Qué espacios disponemos?

1. Sala multimedia con red inalámbrica gratuita a Internet: ordenadores y tablet.
2. Sala de estudio y de consulta. No se contempla préstamo, salvo excepciones.
3. Sala de lectura Hemeroteca.
4. Sala Practicum. Es un acceso directo y fácil a obras prácticas enfocados en los códigos legislativos, guías, intercambiables, Mementos y formularios.
5. Fondo Antiguo con obras anteriores al siglo XX.
6. Servicio de Cdteca.
7. Máquina fotocopiadora a través de una tarjeta personal e intransferible con un número de copias limitadas y siempre cumplimentando las normas marcadas por el Centro Español de Derechos Repográficos.

La biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, cuenta con un fondo bibliográfico de 10.000 ejemplares. Es un servicio personalizado, exclusivo por y para los colegiados/as. El personal bibliotecario, desempeña la función de catalogar (a través del Sistema de Gestión Sophia), ordenar, custodiar, clasificar, conservar y ofrecer información jurídica a través de libros, colecciones, monografías, enciclopedias, atlas, revistas y utilización de bases de datos jurídicas. El acceso a las mismas, es en sala o a través de nuestros contactos. Ofrecemos la mayor facilidad y accesibilidad para el colegiado/a.

ARANZADI	EL DERECHO	LA LEY DIGITAL	TIRANT LO BLANCH	VLEX	SEPIN
Proview	Mementos: Sucesiones (civil-fiscal) Tráfico Social Sociedades Mercantiles Contratos Mercantiles Concursal Urbanismo Arrendamientos Inmobiliarios Propiedad Horizontal Expropiación Forzosa-Patrimonio Público Civil Cataluña Familia (Civil) Procesal Penal	Smarteca LegalTeca	Nube de lectura Tirant Actualidad Asistente documental Cómputo de plazos procesales y administrativos Biblioteca GPS Tirant LATAM Asistente de voz Traductor Ayudas y subvenciones		Cronus Jurídico
Legislación Jurisprudencia Doctrina Administrativa Opinión Experta Convenios Colectivos Noticias Diccionario Formularios	Actualidad Jurisprudencia Doctrina Administrativa Legislación Convenios Comentarios Formularios Consultas Libros Artículo Doctrinal Apuntes y Consejos	Jurisprudencia Órganos administrativos Legislación Códigos Convenios Casos Al dia Formularios Doctrina Bibliografía	Legislación: Básica, sectorial, internacional Jurisprudencia Formularios Convenios Colectivos Doctrina Consulta Esquemas Especialidades	Legislación y Normativa Jurisprudencia Doctrina Administrativa Libros y Revistas Blogs Contratos y Formularios Proyectos Normativos Convenios Colectivos Noticias Boletines Oficiales Prácticos vLex Videos	Legislación Jurisprudencia Formularios Doctrina y Consultas

ARANZADI	EL DERECHO	LA LEY DIGITAL	TIRANT LO BLANCH	VLEX	SEPIN
Buscar Jurisprudencia sobre una norma Buscar Bibliografía sobre una norma Tesauro de Jurisprudencia Revistas Calculadora de plazos administrativo Calculadora de plazos procesales Cálculo de intereses Cálculo de aranceles Cálculo tasas judiciales Cálculo Derecho de Familia Cálculo indemnización accidentes Cálculo indemnización extinción contrato de trabajo Últimas novedades del servicio	Calculadoras: - Tráfico -Social -Indemnización accidente de trabajo -Intereses	Diario La ley Expertia Legal Guías Jurídicas e-learning y programas ejecutivos Calculadora de indemnización Calculadoras plazos procesales Calculadoras de intereses Calculadora de tasas judiciales Código Penal Comentado Código Civil comentado Contratación Administrativa Procesal Civil	Herramientas financieras Calculadora indemnización Diccionario panhispánico del español jurídico Calculadoras de intereses Pensión alimenticia Calculadoras fiscales Calculadoras económicas Herramienta laboral	Vlex Cloud Sesiones informativas on-line Actualidad Internacional Webinars Cálculo de intereses Calculadoras de plazo	Biblioteca on-line Utilidades Jurídicas Revistas Digitales
	Derecho Canónico				Gestión Documental

NOVEDAD

La base de datos de Lefbvre ofrece una nueva y reveladora herramienta: IA (Inteligencia Artificial). Cuyo análisis de sentencias potencia el estudio de las mismas.

ACTUALIDAD

De forma quincenal ofrecemos una recopilación de las últimas novedades legislativas más relevantes en el ámbito nacional, autonómico y provincial.

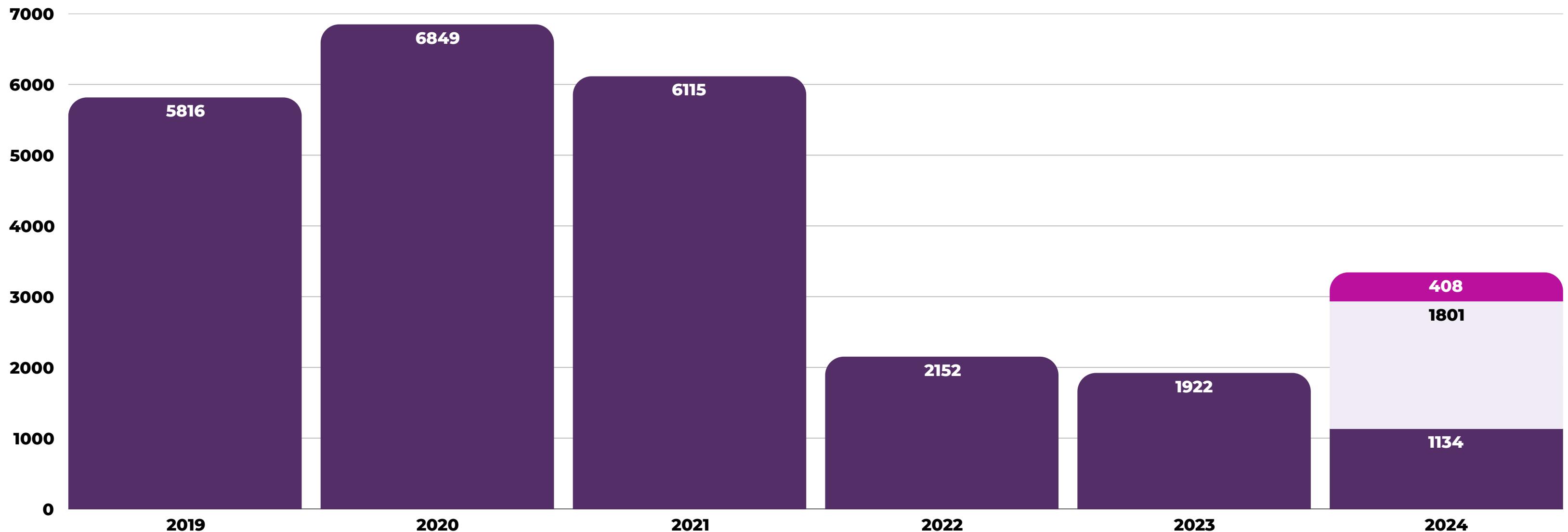
Además de las sentencias más influyentes.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA

A través del servicio ACA el Colegio dota de los elementos técnicos y materiales que permiten emitir carnets colegiales con certificado electrónico que acreditan la condición de abogado/a del colegiado/a y le permite el ejercicio profesional a través de internet con plenas garantías jurídicas.

En el año 2024 se ha iniciado el proceso de migración de los certificados ACA a la nueva jerarquía ACAPLus que permite además del certificado en tarjeta disponer también de un certificado software que queda instalado en el dispositivo sin necesidad de usar la tarjeta.

Durante 2024 se han realizado 1.134 carnets colegiales en ACA y 1.801 certificados ACAPLus software y 408 certificados ACAPLus en tarjeta.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Durante 2024 se ha continuado remitiendo todas las comunicaciones y circulares por e-mail sobre cursos y jornadas, actos, noticias, etc., reduciendo así el coste de envío y agilizando la rapidez de recepción, sobre diferentes aspectos como:

Circulares Colegiales Institucionales

Cursos y Formación ICAS

Información de las Comisiones de la Junta de Gobierno

Información sobre Herramientas de Trabajo

Congresos y eventos institucionales

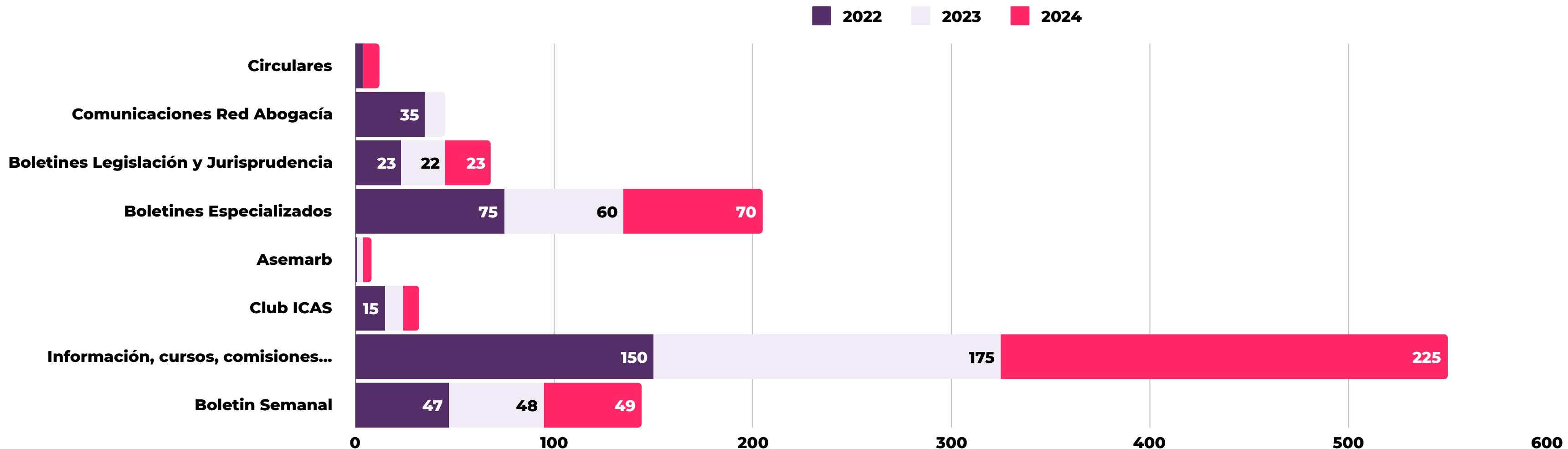
Información de las jornadas de trabajo con CAdeCA.

Boletines Especializados

Boletines Legislación y Jurisprudencia

Boletines Semanales

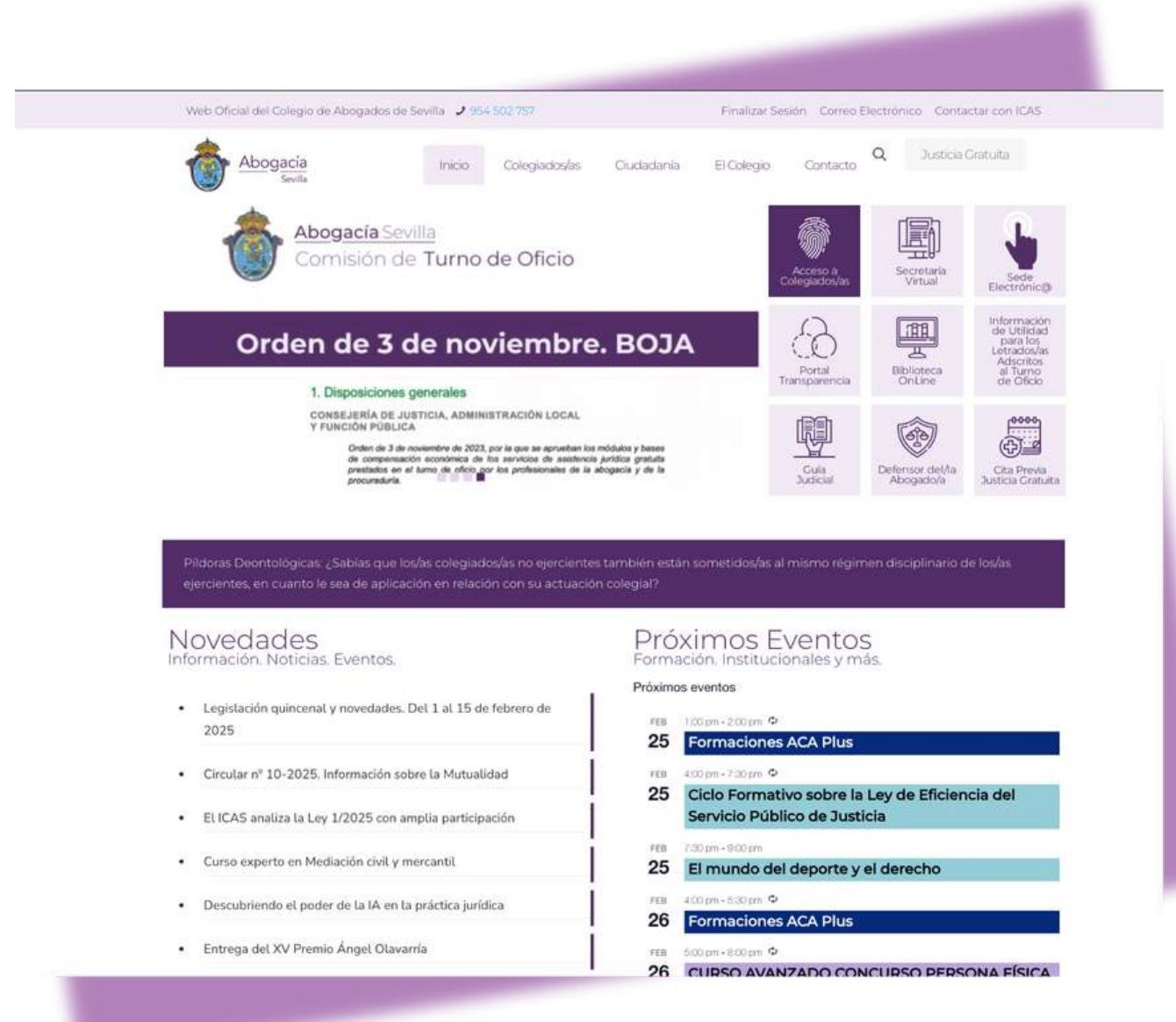
Noticias relevantes o de interés.



PÁGINA WEB ICAS

La página web del Colegio www.icas.es, sigue siendo la referencia para la publicación de información, cursos, eventos, etc. En la misma, está a disposición de los colegiados todos aquellos impresos y formularios necesarios para la gestión colegial y un acceso directo a la Secretaría Virtual, donde el colegiado/a puede realizar gestiones administrativas de manera directa.

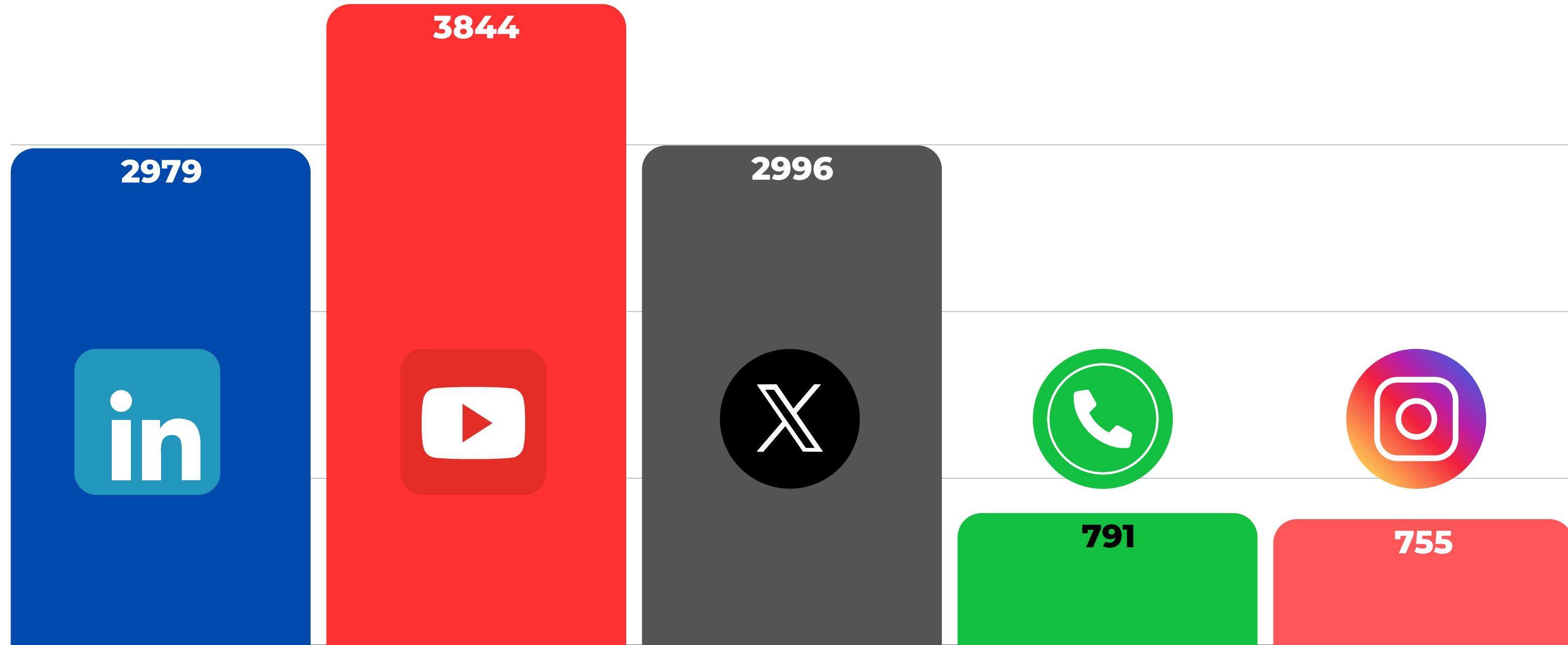
Durante el año 2024 recibió más de 2.400.000 visitas, con más de 356.000 usuarios/as nuevos/as.



The screenshot shows the homepage of the ICAS website. At the top, there is a header with the logo of the Colegio de Abogados de Sevilla, a phone number (954 502 757), and links for 'Finalizar Sesión', 'Correo Electrónico', and 'Contactar con ICAS'. Below the header, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Colegiados/as', 'Ciudadanía', 'El Colegio', 'Contacto', and 'Justicia Gratuita'. A search icon is also present. The main content area features a large banner for 'Orden de 3 de noviembre. BOJA' (Order of November 3, BOJA). Below this, there is a section for 'Novedades' (News) with a list of recent updates, and a section for 'Próximos Eventos' (Upcoming Events) with a list of events for February 25 and 26, 2024. The website has a clean, professional design with a color scheme of purple, white, and grey.

REDES SOCIALES

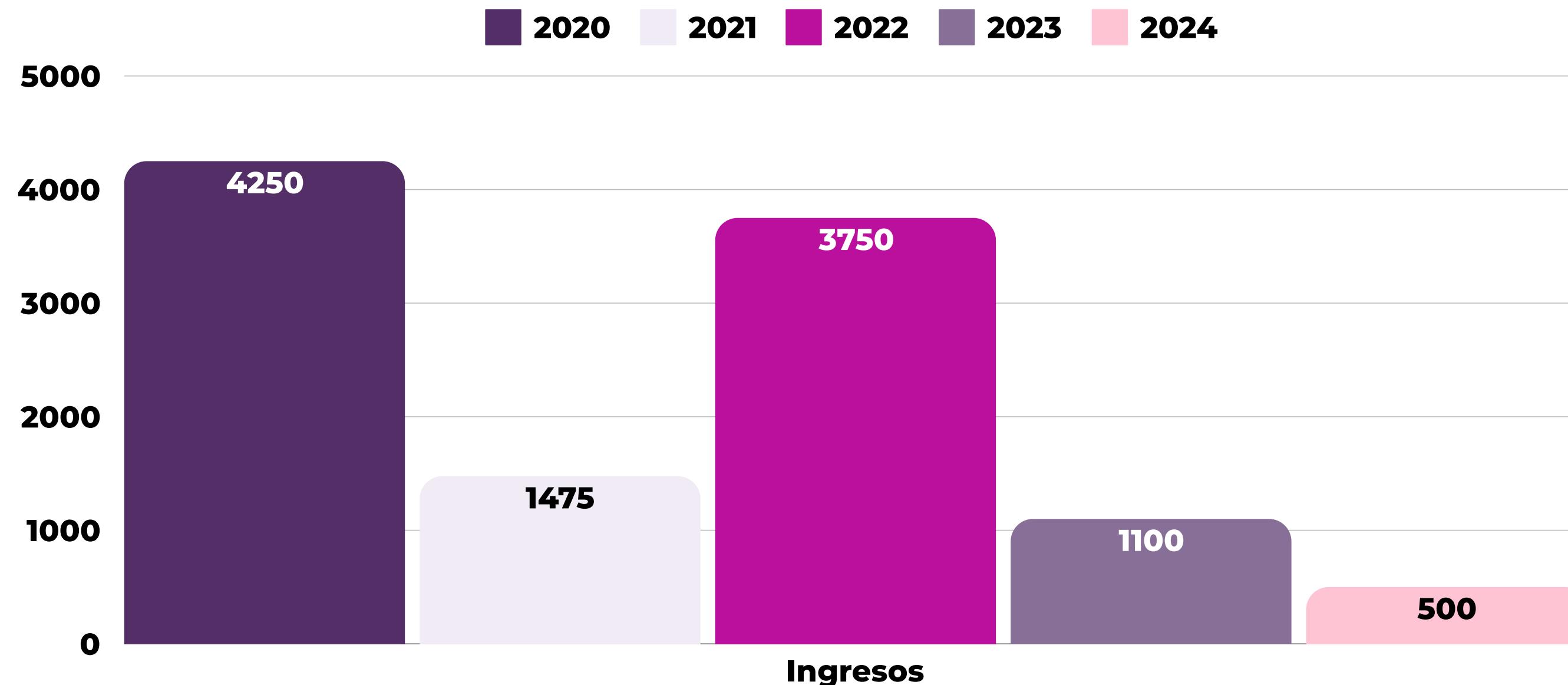
Se han establecido nuevos canales de información a través de las Redes Sociales, a través de los cuáles damos apoyo a la difusión de eventos, de noticias y colgamos todos los vídeos generados por el Colegio., con un notable incremento de seguidores de las noticias ICAS



CLUB ICAS

Club ICAS es un espacio digital del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, que permite a las empresas promocionar sus productos, ofreciendo un descuento especial a todos sus colegiados que pueden así beneficiarse de promociones exclusivas.

Esta difusión de publicidad sólo llega a los colegiados que presten su consentimiento a recibir información de terceros, y se envía de manera puntual una vez a la semana, siempre y cuando, haya un contrato previo con la empresa



SEDE COLEGIAL

La sede central de Colegio está situada en calle Chapineros, 6, 41004 Sevilla, estando ubicados en ella los siguientes departamentos:

- Decanato
- Gerencia
- Servicio de atención al Consumidor/a y Usuario/a
- Biblioteca
- Informes Tasaciones de Costas
- Comisión de Deontología y Responsabilidad Civil
- Guardias
- Incorporaciones, cuotas y certificaciones
- Servicio Médico
- Informática
- Justificación de Oficios
- Formación
- Comunicación y prensa
- Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria
- Sala Multiusos para colegiados/as

Dependencias cedidas por la Junta de Andalucía

- En la **Audiencia Provincial**, Plaza de la Abogacía de Sevilla, planta baja y Edificio de los Juzgados, en Plaza de la Abogacía de Sevilla s/n, en donde se encuentra el Servicio de Orientación Jurídica (Justicia Gratuita), Servicio de Asistencia al persona detenida.
- En los **Edificios Noga**, Avenida de la Buhaira, 26, 2^a plta, en donde existen despacho para el servicio de los colegiados/as y sala de togas.
- En **Edificio Viapol**, calle Vermondo Resta, s/n, 1^a plta., en donde existen despacho para el servicio de los colegiados/as y sala de togas.
- En **Palmas Altas**, hay servicios de Togas y 4 mesas para uso de los colegiados/as con 2 portátiles que se solicitan a la empleada de ICAS allí.

PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATOS

Durante el 2024 se negoció la renovación de la póliza colectiva de RCP con el mediador AON y la aseguradora AXA hasta junio de 2026, obteniendo una reducción del 1,6% en la prima, pasando de 18,04€/mes a 17,76€/mes.

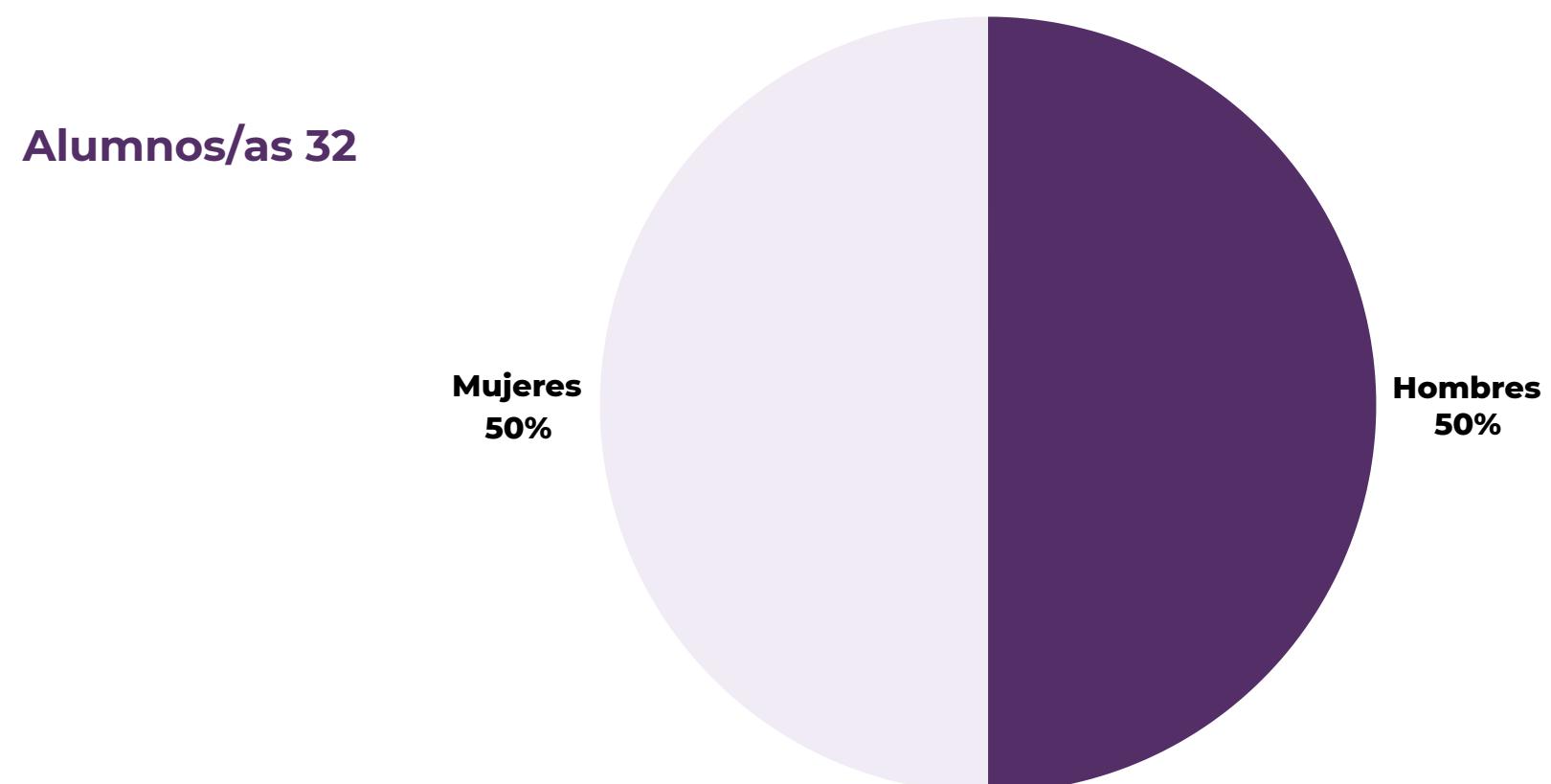
Así mismo, se puso en funcionamiento el portal del colegiado de RC, que permite ver y descargar tu certificado de Seguro de RC, declarar online tus siniestros, aportar la documentación necesaria para tramitar tus siniestros o consultar el estado de los siniestros.



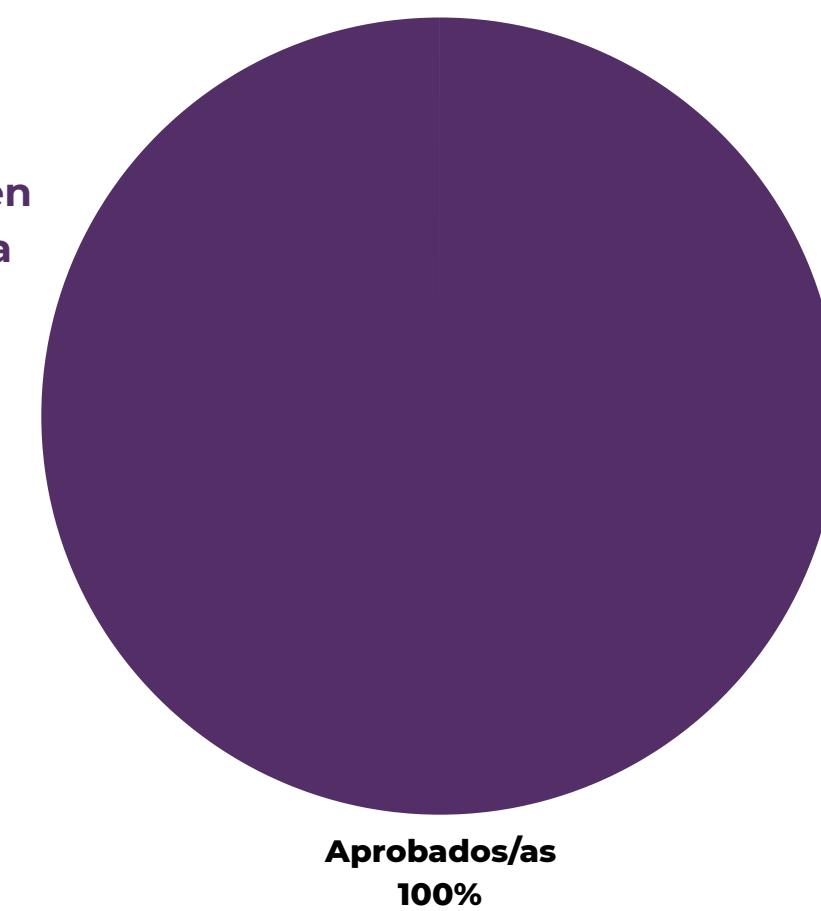
ACCESO ABOGACÍA

CURSO PROFESIONAL ACCESO A LA ABOGACÍA Y PROCURA ICAS 2024/2025

El Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura es un programa que el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla pone a disposición del alumnado que, tras finalizar sus estudios jurídicos en la Universidad, quieran adquirir una sólida formación para el ejercicio de la abogacía a la vez que prepararse para la prueba de evaluación que le habilite para el ejercicio de la profesión. Se trata de un curso configurado por juristas con una amplia experiencia para futuros/as profesionales de la Abogacía y la Procura. Y ello, con la colaboración de -abogados/as, funcionarios/as de carrera y docentes de Universidad-, de reconocido prestigio, que ofrecerán una visión completa y transversal de todos los operadores jurídicos y proporcionarán al alumnado la mejor y más completa formación posible.



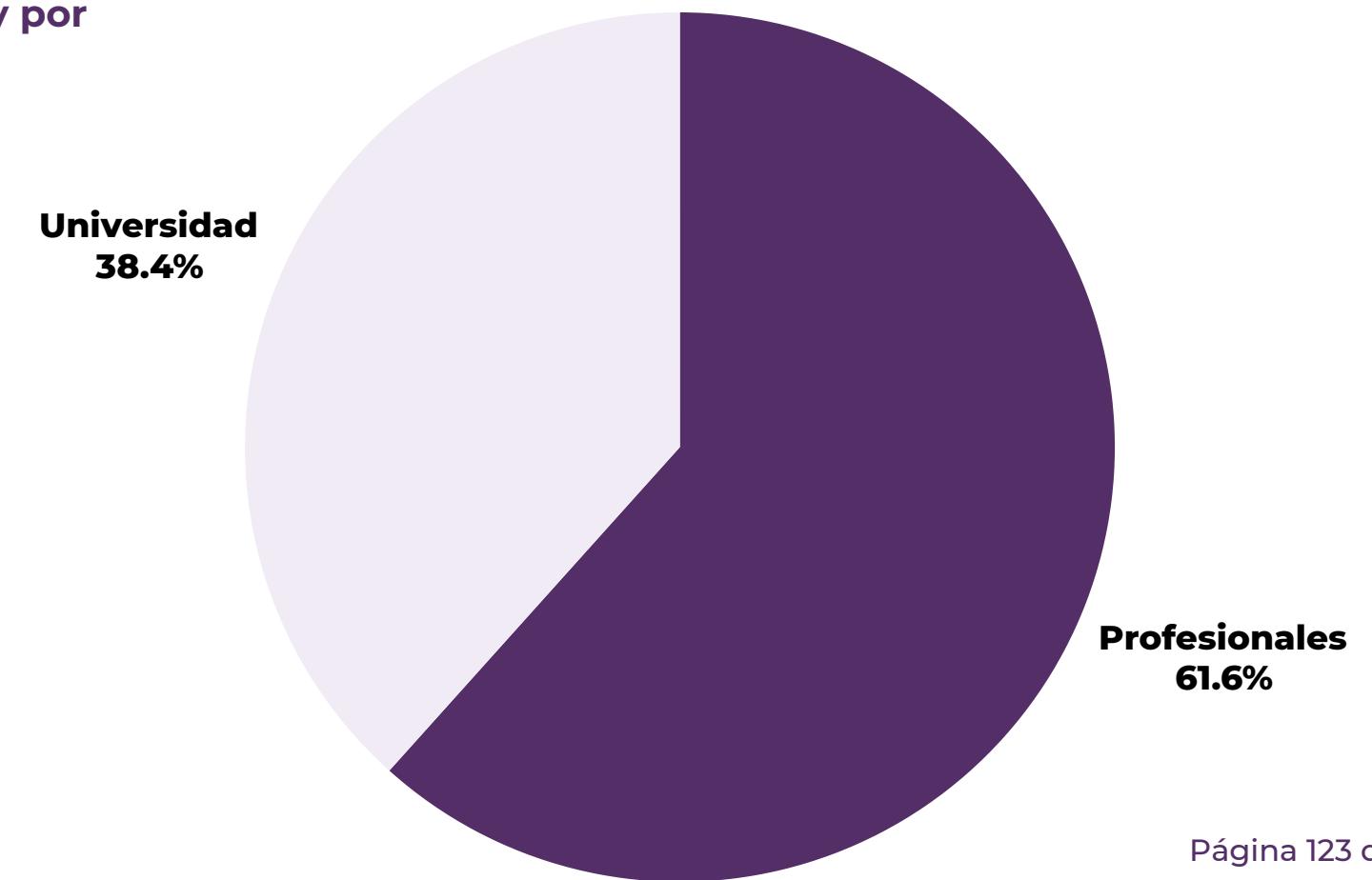
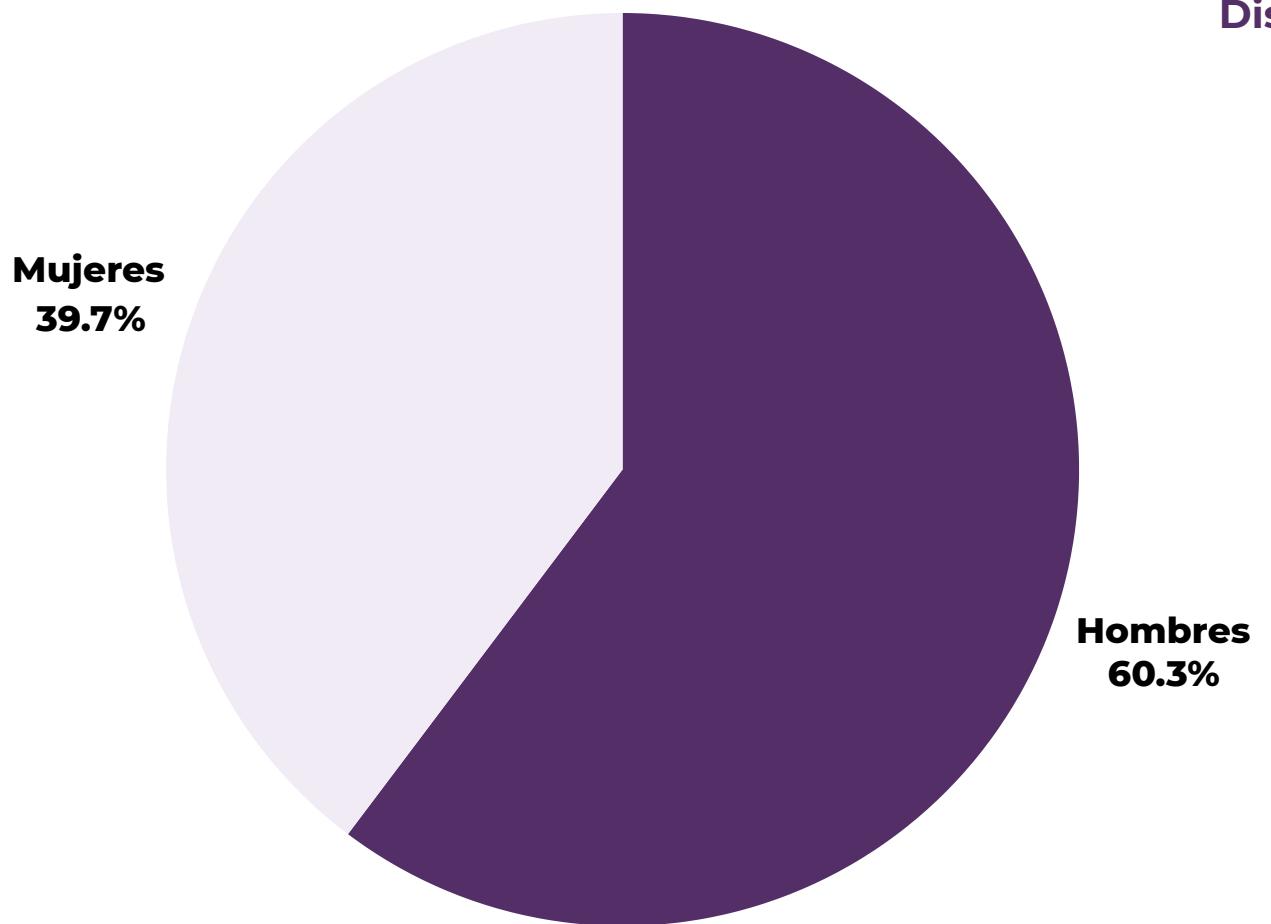
**Alumnos/as que
han aprobado el examen
de acceso a la Abogacía**



CURSO PROFESIONAL ACCESO A LA ABOGACÍA Y PROCURA ICAS 2024/2025

Docentes	A1 (36)	A2 (29)	CIVIL (32)	PENAL (16)	ADMINISTRATIVO (15)	LABORAL (17)	TOTAL	Porcentaje
HOMBRES	26	12	20	9	12	9	88	60,27%
MUJERES	10	17	12	7	4	8	58	39,73%
PROFESIONALES	24	17	18	11	10	10	90	61,64%
UNIVERSIDAD	12	12	14	5	6	7	56	38,36%

Distribución docentes por género y por actividad profesional



INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

Toda la información económica está incluida en las cuentas anuales, disponibles en el portal de transparencia. Los gastos de personal vienen contemplados en la nota 15.b) de las cuentas anuales estando desglosados en la liquidación del presupuesto en tres áreas (formación, servicio de orientación jurídica gratuita y resto).